



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 95 — Año XV — Legislatura IV — 7 de marzo de 1997

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 27/97, relativa al Fondo Especial para Teruel	3380
Proposición no de Ley núm. 28/97, sobre la derogación formal del Decreto de Nueva Planta de 29 de junio de 1707 ...	3380
Proposición no de Ley núm. 29/97, relativa a las telecomunicaciones por cable	3381
Proposición no de Ley núm. 31/97, sobre compensación de las mermas de los tributos cedidos	3381

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 87/96, sobre el Plan integral de desarrollo cooperativo, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	3382
Proposición no de Ley núm. 30/97, sobre políticas activas en favor de la igualdad social en el marco de la reforma de los tratados de la Unión Europea, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	3382
Proposición no de Ley núm. 32/97, sobre la concesión de frecuencias moduladas, para su tramitación ante la Comisión Institucional	3383

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 6/97, relativa a las medidas liberalizadoras del suelo	3384
---------------------------------------------------------------------------------	------

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 112/97, relativa al Centro de Observación y Acogida de Menores Juan de Lanuza	3385
Pregunta núm. 117/97, relativa a una modificación presupuestaria de la Dirección General de Industria y Comercio	3385
Pregunta núm. 118/97, relativa a la organización de las oficinas comarcales agrarias (OCA)	3386
Pregunta núm. 119/97, relativa a la organización de las oficinas comarcales agrarias (OCA)	3386
Pregunta núm. 122/97, relativa a la constitucionalidad de la cesión del IRPF	3386
Pregunta núm. 124/97, relativa a un posible despliegue militar extranjero en la base aérea de Zaragoza	3387

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 107/97, relativa al patrimonio militar susceptible de ser enajenado, para su respuesta ante la Comisión de Ordenación Territorial	3388
Pregunta núm. 108/97, relativa a la situación del Centro de Orientación y Acogida Juan de Lanuza, para su respuesta ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	3388
Pregunta núm. 109/97, relativa al ejercicio de la tutela de la niña de catorce años agredida, para su respuesta ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	3389
Pregunta núm. 110/97, relativa a las medidas para evitar las continuas fugas de menores de centros de protección, para su respuesta ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	3389
Pregunta núm. 113/97, relativa a la red de cable en Aragón, para su respuesta ante la Comisión de Ordenación Territorial ..	3390
Pregunta núm. 114/97, relativa a autorizaciones e inspecciones de instalaciones distribuidoras de agua y de protección contra incendios, para su respuesta ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	3390
Pregunta núm. 115/97, relativa a los créditos destinados al fondo de solidaridad para ayudas a países en vías de desarrollo, para su respuesta ante la Comisión de Economía	3391
Pregunta núm. 116/97, relativa a tasas de control administrativo de actividades industriales y energéticas, para su respuesta ante la Comisión de Economía	3391
Pregunta núm. 123/97, relativa a la revisión de la normativa autonómica reguladora de los <i>campings</i> de Aragón, para su respuesta ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	3392
Pregunta núm. 125/97, relativa a las pruebas realizadas para cubrir tres plazas de peones, para su respuesta ante la Comisión Institucional	3392
Pregunta núm. 126/97, relativa al grado de cumplimiento de las Proposiciones no de Ley núm. 89/96, sobre la base aérea de Zaragoza, y núm. 90/96, sobre el rechazo de las Cortes de Aragón a un posible despliegue militar norteamericano en la citada base, para su respuesta en la Comisión Institucional	3393

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 104/97, relativa a instituciones penitenciarias	3393
Pregunta núm. 105/97, relativa a las contrataciones temporales en la Diputación General de Aragón durante el año 1996 ..	3394
Pregunta núm. 106/97, relativa a las contrataciones temporales en la Diputación General de Aragón durante el año 1996 ..	3394
Pregunta núm. 111/97, relativa al Fondo Especial para Teruel	3395

Pregunta núm. 120/97, relativa a la publicación de la Ley 2/97, de Presupuestos para 1997	3395
Pregunta núm. 121/97, relativa a las visitas realizadas a distintas empresas aragonesas	3396
Pregunta núm. 127/97, relativa a la contratación de funcionarios de confianza	3396
Pregunta núm. 128/97, relativa al control de las plantas móviles de desinfección y esterilización de residuos sanitarios ..	3397

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De Consejeros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	3397
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 24 de junio de 1996	3398
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 30 de septiembre de 1996	3399
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 14 de octubre de 1996	3401
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 28 de octubre de 1996	3402
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 15 de noviembre de 1996	3403
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 21 de noviembre de 1996	3405
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 29 de noviembre de 1996	3407
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 4 de diciembre de 1996	3409

7. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

Ampliación del plazo para que la Comisión especial de estudio sobre la política lingüística en Aragón finalice sus trabajos ..	3411
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 27/97, relativa al Fondo Especial para Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 27/97, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa al Fondo Especial para Teruel, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Fondo Especial para Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Fondo Especial para Teruel ha supuesto un claro incremento, para el quinquenio 1997-2001.

La nueva aportación del Ministerio de Economía pasa de 950 millones a 1.800 millones anuales. Mientras que la aportación del Gobierno de Aragón se mantiene igual que en el sistema antiguo; es decir, 950 millones anuales.

En contestación oral en Pleno de 14 de noviembre de 1996, a una pregunta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el Consejero de Economía del Gobierno de Aragón, Sr. Zapatero, dijo estar abierto a incrementar también la aportación del Gobierno de Aragón, a 1.800 millones anuales.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que aporte al Fondo Especial para Teruel la misma cantidad que

proviene del Ministerio de Economía, a partir del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1998 y hasta la finalización del nuevo sistema, quedando todo ello reflejado en la partida presupuestaria específica de esos Presupuestos.

Zaragoza, 25 de febrero de 1997.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 28/97, sobre la derogación formal del Decreto de Nueva Planta de 29 de junio de 1707.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 28/97, presentada por el G.P. Mixto, sobre la derogación formal del Decreto de Nueva Planta de 29 de junio de 1707, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la derogación formal del Decreto de Nueva Planta de 29 de junio de 1707, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Guerra de Sucesión terminó con la derrota del Archiduque Carlos (que se había manifestado comprometido con el respeto a las instituciones propias de autogobierno de los paí-

ses de la Corona de Aragón) y con la victoria del aspirante borbónico Felipe de Anjou, coronado como Felipe V de Castilla (y IV de Aragón). Ello supuso la imposición de un concepto uniformizador del Estado y la negación de la pluralidad hasta entonces existente.

Por el Decreto de Nueva Planta, de 29 de junio de 1707, el monarca vencedor en aquella guerra sucesoria determinó, por derecho de conquista, la abolición de los fueros y libertades nacionales de Aragón, así como de sus instituciones políticas y hacendísticas propias. En posteriores Decretos de Nueva Planta, a medida que avanzaban las tropas castellanas, fueron aboliéndose también los fueros valencianos, catalanes y mallorquines.

El Pueblo Aragonés, tal y como se reconoce en la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía, no ha renunciado a los derechos históricos que pudieran corresponderle y que podrán ser actualizados de acuerdo con la disposición adicional primera de la Constitución española.

Doscientos noventa años después, encontrándose el autogobierno en proceso de recuperación en Aragón y superados aquellos decretos del primer Borbón por la vigente Constitución, no se ha producido ninguna derogación formal de los mismos ni se ha tomado conciencia de las consecuencias negativas que aquel acontecimiento tuvo para Aragón y que todavía perviven en nuestros días (lento proceso hacia un nivel de autogobierno aún insuficiente, carencia de un modelo de financiación propio acorde con nuestra singularidad territorial y nuestros derechos forales, etc.).

Por todo ello, los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) presentan la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Con el objetivo de hacer posible la superación histórica de las consecuencias negativas que, derivadas del Decreto de Nueva Planta de 1707, todavía hoy padece Aragón como nacionalidad histórica, tanto en lo político o cultural como en lo relativo a la financiación, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno del Estado español para que éste derogue formalmente el Decreto de Nueva Planta de 29 de junio de 1707, que, dictado por el derecho de conquista, supuso la abolición de los fueros y libertades de que gozaba Aragón antes de Felipe V.

Zaragoza, 25 de febrero de 1997.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 29/97, relativa a las telecomunicaciones por cable.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 29/97, presentada por el G.P. Socialista, relativa a

las telecomunicaciones por cable, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las telecomunicaciones por cable, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza ha decidido constituir al municipio de Zaragoza en demarcación territorial a los efectos establecidos en la Ley 42/95, de telecomunicaciones por cable.

La constitución de Zaragoza en demarcación territorial puede fomentar el desequilibrio intrarregional existente, ya que difícilmente los posibles operadores de cable estarían interesados en la prestación del servicio en otras partes del territorio, con las consecuencias negativas que este hecho conllevaría.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón consideran que el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón debe de constituir una única demarcación territorial a los efectos establecidos en la Ley 42/95, de telecomunicaciones por cable.

Zaragoza, 25 de febrero de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

Proposición no de Ley núm. 31/97, sobre compensación de las mermas de los tributos cedidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 31/97, presentada por el G.P. Socialista, sobre compensación de las mermas de los tributos cedidos, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre compensación de las mermas de los tributos cedidos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante las jornadas sobre financiación autonómica organizadas por el CESA, el Director General de Tributos y Polí-

tica Fiscal del Gobierno de Aragón, D. Juan Linares, defendió la compensación de las pérdidas sucesivas en los tributos cedidos por el Gobierno del Estado. Basó su argumentación en que estas pérdidas han sido impuestas desde el mismo Gobierno del Estado y que nuestro nuevo Estatuto de Autonomía nos da esa capacidad, cosa que no ocurre con los demás Estatutos.

El Director General indicó durante su conferencia que las sucesivas mermas producidas en los tributos cedidos por modificaciones normativas han supuesto el 30% del impuesto de patrimonio, el 25% en transmisiones patrimoniales y el 50% en el impuesto de sucesiones. Por su parte, considera que dichas reducciones se deberían haber compensado automáticamente con el incremento equivalente de la Participación de los Ingresos del Estado (PIE), y que la falta de compensación incumple la LOFCA y los criterios marcados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el año 1992.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite, en el plazo más breve posible, de acuerdo con la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón, la compensación por parte del Estado de las minoraciones producidas en los tributos cedidos a la comunidad autónoma aragonesa como consecuencia de las sucesivas modificaciones normativas.

Zaragoza, 27 de febrero de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 87/96, sobre el Plan integral de desarrollo cooperativo, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido el escrito presentado por los Portavoces de los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida de Aragón, en el que solicitan que la Proposición no de Ley núm. 89/96, sobre el Plan integral de desarrollo cooperativo, publicada en el BOCA núm. 72, de 21 de noviembre de 1996, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Proposición no de Ley núm. 30/97, sobre políticas activas en favor de la igualdad social en el marco de la reforma de los tratados de la Unión Europea, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 30/97, presentada por el G.P. Socialista, sobre políticas activas en favor de la igualdad social en el marco de la reforma de los tratados de la Unión Europea, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas

a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre políticas activas en favor de la igualdad social en el marco de la reforma de los tratados de la Unión Europea, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El proceso iniciado por los gobiernos europeos para reformar los Tratados fundacionales de la Unión supone importantes cambios sociales y políticos que definirán la convivencia de los europeos en el próximo siglo. La discriminación de las minorías, el aumento de la violencia racista y la proliferación de actitudes xenófobas son graves problemas en nuestro continente, cuyas soluciones efectivas deberían ser abordadas en este momento de cambios. Por ello, es necesario un debate profundo y participativo que haga valer en esa reforma la voluntad común de crear un espacio de tolerancia cívica, respeto a las diferencias sociales, culturales y de seguridad en el ejercicio de los Derechos Fundamentales de la Persona que forma parte del patrimonio colectivo de las mujeres y los hombres de Europa.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade al Gobierno de la Nación la necesidad de que defienda en los foros en los que se está debatiendo la modificación del Tratado de la Unión Europea las siguientes demandas:

1. Una de las misiones de la Unión Europea ha de ser la adopción de políticas activas en favor de la igualdad de trato entre todos los ciudadanos y ciudadanas de la Unión con independencia de su raza, género, orientación sexual, creencias o cualquier otra condición social o personal.

2. La Unión Europea creará un organismo encargado de velar por el cumplimiento de las políticas anteriormente expuestas que incidirá especialmente en la lucha contra el racismo, la xenofobia y cualquier otra causa de discriminación o exclusión social.

Zaragoza, 26 de febrero de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

Proposición no de Ley núm. 32/97, sobre la concesión de frecuencias moduladas, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 32/97, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre la concesión de frecuencias moduladas, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la concesión de frecuencias moduladas y los criterios mantenidos respecto a la demarcación del cable en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno aprobó el pasado 25 de febrero el decreto por el que se regula la concesión del Servicio Público de Radiodifusión en Frecuencia Modulada. En el mismo se hace referencia tanto al proceso de adjudicación de nuevas frecuencias como a las obligaciones que se imponen al concesionario. En este sentido sería positivo que la DGA se reservara alguna frecuencia para poder ejercitar como un servicio público la emisión de una programación específicamente aragonesa, ya que, hasta el momento, ha renunciado a la creación de un espacio televisivo propio. En la misma línea sería bueno que el Gobierno de Aragón contemplara la concesión de frecuencias no exclusivamente desde el punto de vista comercial, sino el de un servicio público, social, cultural y formativo cercano a la realidad ciudadana como el que desarrollan una buena parte de las llamadas «emisoras libres».

Por otra parte, el Ayuntamiento de Zaragoza no ha respetado el criterio inicial del Gobierno de Aragón ni los informes técnicos por los que se solicitaba y recomendaba una demar-

cación única para el cable en Aragón que no garantiza la extensión del mencionado servicio al conjunto de la Comunidad Autónoma como una forma de vertebrar nuestro territorio. Es más, recientemente otras Comunidades como la de Castilla y León acaban de aprobar la demarcación única para su territorio.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se reserve alguna banda de radiodifusión en frecuencia modulada de forma que pueda desarrollar un espacio comunicacional propio, como un servicio público aragonés y no competitivo con las emisoras comerciales.

Las Cortes de Aragón consideran que el Gobierno de Aragón debería contemplar el funcionamiento y la realidad social de las llamadas «emisoras libres» de radiodifusión que no tengan ninguna actividad comercial y lucrativa, de forma que se les posibilite la adjudicación de alguna de dichas frecuencias.

Las Cortes de Aragón consideran que la implantación del cable en Aragón debe garantizar el acceso al conjunto de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma. Para ello el acuerdo entre la DGA y el Ayuntamiento de Zaragoza y los pliegos resultantes deben asegurar los plazos y condiciones del mencionado acceso a todos los Ayuntamientos de Aragón. En consecuencia se debe prever la posibilidad de dejar desierto el mismo en función de que ninguna empresa concursante se comprometa a realizar el cableado fuera de las tres capitales aragonesas. Y finalmente, se deben señalar los avales y cauciones subsiguientes que permitan retirar la concesión si no se cumplen los plazos de extensión al conjunto de Aragón, que en ningún caso serán posteriores a un año tras la realización del mismo en la ciudad de Zaragoza.

Zaragoza, 28 de febrero de 1997.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 6/97, relativa a las medidas liberalizadoras del suelo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la interpelación núm. 6/97, presentada por el G.P. Socialista, relativa a las medidas liberalizadoras del suelo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Javier Velasco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a las medidas liberalizadoras del suelo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Consejo de Ministros celebrado el pasado 21 de febrero se acordó establecer un paquete de medidas para liberalizar e impulsar la actividad económica. Entre ellas se recogen actuaciones en materia urbanística. De esta forma, en la política de suelo se señala que todo tipo de suelo tendrá la calificación de urbanizable, salvo el protegido.

El Ministro de Economía, en rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros manifestó: «esta iniciativa supondrá que se acelere el proceso de creación de suelo urbano para eliminar rigideces e intervencionismos, lo que a su vez eliminará la especulación y propiciará un abaratamiento del precio final de la vivienda».

Ante estas manifestaciones el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

INTERPELACION

¿Cómo cree el Gobierno de Aragón que pueden afectar a la política general del suelo en nuestra comunidad autónoma las medidas liberalizadoras en materia del suelo aprobadas en el Consejo de Ministros del pasado 21 de febrero?

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Diputado
JAVIER VELASCO RODRIGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 112/97, relativa al Centro de Observación y Acogida de Menores Juan de Lanuza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 112/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido, relativa al Centro de Observación y Acogida de Menores Juan de Lanuza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Observación y Acogida de Menores Juan de Lanuza.

ANTECEDENTES

El Centro de Observación y Acogida de Menores Juan de Lanuza, de Zaragoza, presenta un notable deterioro como consecuencia de la reducción de la plantilla en un 50%, según datos aportados por representantes sindicales.

Al ser el único centro existente en la capital aragonesa que observa y acoge a menores en situación de riesgo, las carencias de personal influyen de forma decisiva en la calidad de la atención y en el trato a estos menores con necesidades especiales.

Este aspecto queda claramente recogido en el Plan Integral del Menor como obstáculo para conseguir el objetivo de normalización.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para paliar de forma definitiva las carencias de personal y el mal funcionamiento del Centro de Observación y Acogida de Menores Juan de Lanuza, de Zaragoza?

Zaragoza, 25 de febrero de 1997.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 117/97, relativa a una modificación presupuestaria de la Dirección General de Industria y Comercio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 117/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a una modificación presupuestaria de la Dirección General de Industria y Comercio.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a una modificación presupuestaria de la Dirección General de Industria y Comercio.

ANTECEDENTES

La Ley 5/96, de 31 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996, indica en su artículo 7 la «Modificación de créditos financiados con endeudamiento».

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la razón por la que la modificación presupuestaria del Programa 731.1 (Planer) de la Dirección General de Industria y Comercio, expediente núm. 224/96, aprobada por la Diputación General de Aragón el 29 de octubre de 1996, se concretó en 16.102.999 pesetas?

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 118/97, relativa a la organización de las oficinas comarcales agrarias (OCA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 118/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la organización de las oficinas comarcales agrarias (OCA).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la organización de las oficinas comarcales agrarias (OCA).

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón está, al parecer, procediendo a organizar las oficinas comarcales agrarias en toda la Comunidad Autónoma. El alcance de la medida parece obvio que debe enmarcarse en los objetivos del vigente Plan de modernización y renovación administrativa. Por todo ello, se presenta la siguiente.

PREGUNTA

¿Qué directrices ha establecido el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, en el marco del Plan de modernización y renovación administrativa, en el proceso de constitución de las oficinas comarcales agrarias, y cómo se articula la creación de dichas oficinas con el recientemente aprobado Mapa Comarcal de Aragón?

Zaragoza, 25 de febrero de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 119/97, relativa a la organización de las oficinas comarcales agrarias (OCA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

119/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la organización de las oficinas comarcales agrarias (OCA).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la organización de las oficinas comarcales agrarias (OCA).

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón está, al parecer, procediendo a organizar las oficinas comarcales agrarias en toda la Comunidad Autónoma. El alcance de la medida parece obvio que debe enmarcarse en los objetivos del vigente Plan de modernización y renovación administrativa. Por todo ello, se presenta la siguiente.

PREGUNTA

¿Qué proceso de negociación está llevando a cabo el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucional de la Diputación General de Aragón con los empleados públicos potencialmente afectados por el proceso de creación de las oficinas comarcales agrarias?

Zaragoza, 25 de febrero de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 122/97, relativa a la constitucionalidad de la cesión del IRPF.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 122/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la constitucionalidad de la cesión del IRPF.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la constitucionalidad de la cesión del IRPF.

ANTECEDENTES

El Director General de Tributos y Política Fiscal del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento del Gobierno de Aragón ha manifestado recientemente que la cesión del 30% del IRPF mediante una ley ordinaria puede plantear problemas de constitucionalidad.

PREGUNTA

¿Comparte el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento la valoración del Director General de Tributos y Política Fiscal sobre la posible inconstitucionalidad de la cesión del 30% del IRPF mediante ley ordinaria? En caso contrario, ¿en qué datos objetivos se basa?

Zaragoza, 26 febrero de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 124/97, relativa a un posible despliegue militar extranjero en la base aérea de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 124/97, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a un posible despliegue militar extranjero en la base aérea de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a un posible despliegue militar extranjero en la base aérea de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron una Proposición no de Ley, en fecha 5 de diciembre de 1996, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones núms. 89/96 y 90/96, sobre el rechazo de la Cámara aragonesa a un posible despliegue militar norteamericano en la base aérea de Zaragoza.

En su primer párrafo las Cortes de Aragón instaban al Gobierno de Aragón a que se dirigiese al Gobierno central «a fin de recabar toda la información existente en relación con el posible despliegue de fuerzas norteamericanas en la base aérea de Zaragoza, a fin de que no se prosiga ninguna conversación ni se adopte ninguna decisión al respecto que pueda poner en peligro la seguridad de la población aragonesa sin contar de antemano con la opinión de sus instituciones representativas».

El segundo párrafo de dicha Proposición indicaba que «en aras del mantenimiento de una política activa de defensa de la paz y la seguridad entre todos los países, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que exprese ante el Gobierno español el más enérgico rechazo del pueblo aragonés ante cualquier iniciativa que suponga la reinstalación del ejército de los Estados Unidos de América en la base aérea de Zaragoza».

No obstante, se ha conocido el pronunciamiento del Ministro de Defensa, Eduardo Serra, con motivo de un debate en el Congreso de los Diputados, de fecha 26 de febrero, en el sentido de que la base de Zaragoza ha sido incluida por la administración militar norteamericana en sus planes de reestructuración de la fuerza desplegada en Europa. Igualmente ha confirmado el Ministro que existe voluntad tácita por parte de los Gobiernos de España y Estados Unidos de renovar automáticamente el convenio de utilización de las bases militares españolas por parte de este último país.

Asimismo, el Ministro Serra ha expresado que el futuro de las bases de utilización conjunta hispanonorteamericana (Zaragoza y Morón) dependerá en gran medida de lo que sea acordado en la cumbre de la Alianza Atlántica (OTAN) que se celebrará en Madrid antes del verano. Indicó el Ministro que el Gobierno podría, en este contexto, renegociar con Washington el convenio de utilización conjunta, incluso apuntando la posibilidad de que las bases pudiesen recibir fuerzas de otros países de la OTAN. Cabe recordar aquí la pretensión estadounidense de desplegar nuevas dotaciones humanas y aviones de reabastecimiento y apoyo logístico en la base aérea de Zaragoza.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha desarrollado el Gobierno de Aragón en relación con el Gobierno central a fin de recabar toda la

información disponible sobre el posible despliegue de fuerzas norteamericanas en la base aérea de Zaragoza? Y, según el resultado de estas conversaciones, ¿piensa el Gobierno de Aragón que la participación española en la estructura militar de la OTAN puede suponer a corto plazo una utilización

intensiva de la base aérea de Zaragoza por parte de fuerzas militares extranjeras?

Zaragoza, 27 de febrero de 1997.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 107/97, relativa al patrimonio militar susceptible de ser enajenado, para su respuesta ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 107/97, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al patrimonio militar susceptible de ser enajenado.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa al patrimonio militar susceptible de ser enajenado.

ANTECEDENTES

En junio del año 1996, el Presidente del Gobierno español anunció la intención de privatizar o sacar a la venta terrenos pertenecientes al ejército. A esta fecha, en Aragón no se conoce cómo podrá afectar a esta nacionalidad histórica dicha privatización ni cuál es el patrimonio militar susceptible de ser enajenado. Tampoco se conoce, a fecha de hoy, ninguna iniciativa del Gobierno de Aragón relacionada con este asunto.

PREGUNTA

¿Considera interesante el Gobierno de Aragón que la venta de ese patrimonio revierta en Aragón?

¿Qué actuaciones está llevando o piensa llevar a cabo el Gobierno de Aragón para que la venta de patrimonio revierta en los municipios aragoneses?

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Diputado
CHESUS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 108/97, relativa a la situación del Centro de Orientación y Acogida Juan de Lanuza, para su respuesta ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 108/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la situación del Centro de Orientación y Acogida Juan de Lanuza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa a la situación del Centro de Orientación y Acogida Juan de Lanuza.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de febrero dos educadores del Centro de Orientación y Acogida Juan de Lanuza, del servicio de menores de la DGA en Zaragoza, y el secretario general del sector Autonómico de CC.OO. denunciaron ante los medios de comunicación que la plantilla del citado centro está incompleta, reducida a la mitad, lo que ha venido dificultando a los trabajadores el cumplimiento de las funciones y objetivos para las que está diseñado el centro.

PREGUNTA

¿Considera el Consejero que la escasez de personal en el Centro de Orientación y Acogida dificulta el cumplimiento de los objetivos de este centro de protección de menores?

¿Qué medidas va a adoptar el Consejero para atender las denuncias de los trabajadores?

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 109/97, relativa al ejercicio de la tutela de la niña de catorce años agredida, para su respuesta ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 109/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al ejercicio de la tutela de la niña de catorce años agredida.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa al ejercicio de la tutela de la niña de catorce años agredida.

ANTECEDENTES

Una niña de 14 años, que el pasado 11 de febrero sufrió agresiones sexuales por parte de nueve jóvenes en el casco viejo zaragozano, se encontraba bajo la tutela de la DGA desde 1994. Sin embargo, cuando se produjo la agresión, la niña no se encontraba en ningún centro de protección.

PREGUNTA

¿Cómo ejercía el Gobierno de Aragón la tutela sobre esta menor que fue agredida sexualmente? ¿En qué situación se encontraba la menor, y sobre quién recae la responsabilidad de esta situación?

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 110/97, relativa a las medidas para evitar las continuas fugas de menores de centros de protección, para su respuesta ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 110/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a las medidas para evitar las continuas fugas de menores de centros de protección.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para evitar las continuas fugas de menores de centros de protección.

ANTECEDENTES

Una niña de catorce años, que el pasado 11 de febrero sufrió agresiones sexuales por parte de nueve jóvenes en el casco viejo zaragozano, se encontraba bajo la tutela de la DGA desde 1994. Sin embargo, cuando se produjo la agresión, la niña no se encontraba en ningún centro de protección.

Por otra parte, este suceso no es aislado, puesto que, según respuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 304/96, formulada por este Diputado, en 1995 fueron 45 menores los que se fugaron de centros de protección en Aragón. Y otros 56 durante 1996.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se siguen para localizar a los menores fugados y reincorporarlos a la situación de protección?

¿El alto nivel de fugas puede evidenciar la falta de recursos adecuados para atender este tipo de casos?

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 113/97, relativa a la red de cable en Aragón, para su respuesta ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 113/97, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la red de cable en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a la red de cable en Aragón.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 31 de octubre de 1996, con motivo del debate de la Moción núm. 11/96, dimanante de la Interpelación núm. 13/96, relativa al modelo de transportes y vías de comunicación instó al Gobierno de Aragón a que desarrollase las actuaciones necesarias para disponer de una red de cable que pudiera ser utilizada en el futuro para uso propio de la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, la Comisión de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Zaragoza acordó, el pasado 25 de febrero, constituir al municipio de Zaragoza como demarcación independiente para el concurso de tendido de servicios por cable.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado en los últimos meses el Gobierno de Aragón para disponer, en el futuro, de una red de cable para uso propio de la Comunidad Autónoma?

¿Puede asegurar el Gobierno de Aragón, tras la decisión del Ayuntamiento de Zaragoza, que el cable va a llegar a todos los municipios de la Comunidad?

Zaragoza, 25 de febrero de 1997.

El Diputado
CHESUS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 114/97, relativa a autorizaciones e inspecciones de instalaciones distribuidoras de agua y de protección contra incendios, para su respuesta ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 114/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a autorizaciones e inspecciones de instalaciones distribuidoras de agua y de protección contra incendios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a autorizaciones e inspecciones de instalaciones distribuidoras de agua y de protección contra incendios.

ANTECEDENTES

En el anexo de tarifas de tasas de la Ley 2/97, de 24 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997, aparecen en el punto 1.3.5.1 la tasa por «Autorización de instalaciones e inspección en fase de montaje de instalaciones distribuidoras de agua que requieren proyecto» y en el punto 1.12 la correspondiente a «Inspección y autorización de instalaciones de protección contra incendios».

PREGUNTA

¿Cuántas autorizaciones y cuántas inspecciones se han realizado durante el año 1996 en cada una de las tres provincias aragonesas de instalaciones distribuidoras de agua? ¿Cuál ha sido el número de autorizaciones y de inspecciones —por separado— de instalaciones de protección contra incendios durante el año 1996 en Huesca, Teruel y Zaragoza?

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 115/97, relativa a los créditos destinados al fondo de solidaridad para ayudas a países en vías de desarrollo, para su respuesta ante la Comisión de Economía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 115/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a los créditos destinados al fondo de solidaridad para ayudas a países en vías de desarrollo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, la siguiente Pregunta relativa a los créditos destinados al fondo de solidaridad para ayudas a países en vías de desarrollo.

ANTECEDENTES

El día 18 de noviembre de 1996 la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón dio el visto bueno a la propuesta del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento de transferencia a la Presidencia de la Diputación General de Aragón de los créditos destinados al fondo de solidaridad para ayudas a países en vías de desarrollo que ascienden en total a 64.917.367 millones de pesetas. Esta cantidad corresponde al complemento procedente de los capítulos VI y VII de todas las secciones para alcanzar los 164.917.367 millones de pesetas, cifra total a destinar al fondo de solidaridad.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que han utilizado en los distintos Departamentos para elegir el concepto o conceptos económicos de los que tomar las cantidades crediticias a aportar al fondo de solidaridad? Suponiendo que la previsión presupuestaria de los capítulos VI y VII de los distintos Departamentos está bien realizada, ¿no cree que sería más razonable que se aplicara una modificación porcentual de todos y cada uno de los conceptos económicos de los mencionados capítulos VI y VII de las distintas secciones?

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 116/97, relativa a tasas de control administrativo de actividades industriales y energéticas, para su respuesta ante la Comisión de Economía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 116/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a tasas de control administrativo de actividades industriales y energéticas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, la siguiente Pregunta relativa a tasas de control administrativo de actividades industriales y energéticas.

ANTECEDENTES

En el anexo de tarifas de tasas de la Ley 2/97, de 24 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997, dentro del apartado tarifa 1 (control administrativo de actividades industriales y energéticas), en el punto 1.3.2.2.3 (ampliación y cambios de titularidad en viviendas, con potencia igual o menor a 5,5 kW), la tasa es de 640 ptas. En el punto 1.3.3.1.1 (hasta 50 kW), la tasa es 10.770 ptas., y en el 1.3.3.1.2 (de 50 kW o más) la tasa pasa a 215.465 ptas. En el punto 1.3.3.2.1 (hasta 50 kW) la tasa es de 5.390 ptas., y en el 1.3.3.2.2 (de 50 kW o más) la tasa pasa a 107.730 ptas.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que no hay un punto 1.3.2.2.4 (ampliación y cambios de titularidad en viviendas con potencia superior a 5,5 kW)? ¿Considera razonables y justificados técnicamente los saltos en las tasas que se producen del punto 1.3.3.1.1 al 1.3.3.1.2, y del 1.3.3.2.1 al 1.3.3.2.2?

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 123/97, relativa a la revisión de la normativa autonómica reguladora de los *campings* de Aragón, para su respuesta ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 123/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la revisión de la normativa autonómica reguladora de los *campings* de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la revisión de la normativa autonómica reguladora de los *campings* de Aragón.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 51/96, sobre las consecuencias de la catástrofe del camping Las Nieves, de Biescas, aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón el pasado día 4 de octubre de 1996, en su punto 2 dice: «Revisar y modificar la vigente normativa autonómica reguladora de los *campings* de Aragón».

PREGUNTA

¿Para qué fecha ha previsto terminar la modificación de la normativa reguladora de los *campings* de Aragón?

Zaragoza, 27 de febrero de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 125/97, relativa a las pruebas realizadas para cubrir tres plazas de peones, para su respuesta ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 125/97, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en la Comisión Institucional, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a las pruebas realizadas para cubrir tres plazas de peones.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional, la siguiente Pregunta relativa a las pruebas realizadas para cubrir tres plazas de peones.

ANTECEDENTES

El domingo día 23 de febrero se celebraron unas pruebas de oposición para el acceso a tres plazas de peones al servicio de la Comunidad Autónoma. Según se ha denunciado en un medio de comunicación se produjeron una serie de irregularidades que motivaron la existencia, al parecer, de 44 exámenes sobre un total de 43 aspirantes de un total de 800 solicitudes iniciales. Como quiera que este hecho pudiera suponer, además de una clara irregularidad, un perjuicio para el conjunto de la ciudadanía en su derecho de acceso en condiciones de igualdad a la función pública, es preciso que el Gobierno de Aragón aclare todas las circunstancias que han motivado las quejas de los mencionados opositores.

PREGUNTA

¿Qué circunstancias motivaron, a juicio del Gobierno de Aragón, la existencia de un mayor número de exámenes que de examinados en las pruebas realizadas el pasado 23 de febrero para cubrir tres plazas de peones? ¿Piensa anular o repetir las pruebas realizadas? ¿Qué medidas piensa tomar el

Gobierno para evitar que se repitan hechos como el denunciado?

Zaragoza, 27 de febrero de 1997.

El Diputado
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

Pregunta núm. 126/97, relativa al grado de cumplimiento de las Propositiones no de Ley núm. 89/96, sobre la base aérea de Zaragoza, y núm. 90/96, sobre el rechazo de las Cortes de Aragón a un posible despliegue militar norteamericano en la citada base, para su respuesta en la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 126/97, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en la Comisión Institucional, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al cumplimiento de las Propositiones no de Ley núm. 89/96, sobre la base aérea de Zaragoza, y núm. 90/96, sobre el rechazo de las Cortes de Aragón a un posible despliegue militar norteamericano en la citada base.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artícu-

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 104/97, relativa a instituciones penitenciarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 104/97, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate, relativa a instituciones penitenciarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

lo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en el que se integran los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de las Propositiones no de Ley núm. 89/96, sobre la base aérea de Zaragoza, y núm. 90/96, sobre el rechazo de las Cortes de Aragón a un posible despliegue militar norteamericano en la citada base.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el 5 de diciembre de 1996, aprobó, en debate conjunto, la Proposición no de Ley núm. 89/96 y la Proposición no de Ley núm. 90/96 en las que se instaba a recabar toda la información existente en relación con el posible despliegue de fuerzas norteamericanas en la base aérea de Zaragoza, a seguir manteniendo una política activa de defensa de la paz y la seguridad entre todos los países y a exigir del Gobierno de Aragón la adopción de medidas que potencien el uso del aeropuerto de Zaragoza para fines civiles y comerciales.

PREGUNTA

¿Se han desarrollado las iniciativas derivadas de las citadas Propositiones no de Ley, de cara a su cumplimiento?
¿Qué acciones se han llevado a cabo y con qué resultados?

Zaragoza, 27 de febrero de 1997.

El Diputado
CHESUS BERNAL BERNAL

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a instituciones penitenciarias.

ANTECEDENTES

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco presentó recientemente, tras dos meses de trabajo, un Plan elaborado por la Ponencia de dicha Comisión para el acercamiento de 1.168 reclusos que, procedentes de la Comunidades Vasca y Navarra, están internados en centros de otras Comunidades.

En él se incluyen a presos preventivos condenados por delitos comunes y pertenencia a banda armada y se contempla el alto número de extranjeros que con su traslado podrían dejar sitio a reclusos vascos.

En este Plan, que ya ha sido aprobado por el Parlamento Vasco, se incluyen los cuatro centros penitenciarios de Aragón: Daroca, Huesca, Teruel y Zaragoza. La Ponencia establecía que se diera un mes de plazo al Ministerio de Interior para responder a las demandas de la Cámara.

Dado que la iniciativa parlamentaria ya ha sido debatida y aprobada por el Parlamento Vasco, y ante la negativa repercusión que puede ocasionar en Aragón el cumplimiento de la misma, ha causado la lógica preocupación e inquietud en los ciudadanos, ya que el citado Plan contempla todos y cada uno de los centros penitenciarios que tiene la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, y ante la importancia del asunto, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Conoce el Gobierno de Aragón el Plan aprobado por el Parlamento Vasco, y se han realizado ante la Dirección General de Instituciones Penitenciarias las gestiones oportunas para conocer los criterios que el Ministerio del Interior va a aplicar en esta materia?

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

La Diputada
M.^a TRINIDAD AULLO ALDUNATE

Pregunta núm. 105/97, relativa a las contrataciones temporales en la Diputación General de Aragón durante el año 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 105/97, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido, relativa a las contrataciones temporales en la Diputación General de Aragón durante el año 1996.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las contrataciones temporales en la Diputación General de Aragón durante el año 1996.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Recursos Humanos de la Diputación General de Aragón ha presentado la Memoria de Actividad durante el año 1996 en fechas recientes.

Entre los datos reseñados aparece, como número total de trabajadores, la cifra de 8.600. Según datos facilitados por la Administración, en la primera quincena del mes de diciembre de 1996, el número de trabajadores de la plantilla real era de 9.600.

Dado que la mayor parte de los contratados temporales finalizan sus contratos en diciembre, la comparación de los datos de total de plantilla (diferencia de 1.000 personas) hace previsible que dicha contratación ha sido elevada en el pasado año.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el nivel de contratación temporal en la Diputación General de Aragón en 1996, y qué razones justifican dicho nivel de contratación?

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 106/97, relativa a las contrataciones temporales en la Diputación General de Aragón durante el año 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 106/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido, relativa a las contrataciones temporales en la Diputación General de Aragón durante el año 1996.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las contrataciones temporales en la Diputación General del Aragón durante el año 1996.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Recursos Humanos de la Diputación General de Aragón ha presentado la Memoria de su Actividad durante el año 1996.

Entre los datos reseñados destaca un elevado número de personal temporal contratado por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, el primero en cuantía de la Diputación General de Aragón. No obstante, la plantilla del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, al parecer, no ha sido incluida en la Memoria.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el nivel de contratación temporal en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo e Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y qué razones justifican dicha contratación eventual?

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 111/97, relativa al Fondo Especial para Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 111/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al Fondo Especial para Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Fondo Especial para Teruel.

ANTECEDENTES

El Fondo Especial para Teruel ha sido un fondo aplicado en la provincia de Teruel, como elemento de compensación durante los años 1993, 1995, 1995 y 1996.

En cada una de esas anualidades, se han seleccionado una serie de proyectos para la provincia.

En respuesta a pregunta parlamentaria de Izquierda Unida, el Gobierno de Aragón contestó solamente sobre los proyectos incluidos en el punto octavo del Convenio, indicando que los incluidos en el punto noveno se ejecutan directamente por el IAF.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los proyectos acogidos al Fondo Especial para Teruel y ejecutados directamente por el IAF, en cada una de las anualidades referidas, con indicación de la cuantía presupuestaria de cada uno de ellos? ¿Cuál es el grado de ejecución de cada uno de esos proyectos en la actualidad?

Zaragoza, 25 de febrero de 1997.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 120/97, relativa a la publicación de la Ley 2/97, de Presupuestos para 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 120/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la publicación de la Ley 2/97, de Presupuestos para 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicación de la Ley 2/97, de Presupuestos para 1997.

ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de Aragón* núm. 11, de 29 de enero de 1997, se publicó la Ley 2/97, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el ejercicio 1997, aprobados por las Cortes de Aragón el día 24 de enero de 1997, sin que se fije fecha de entrada en vigor.

PREGUNTA

¿Hay alguna razón política por la que no se ha fijado fecha de aplicación? Teniendo en cuenta la urgencia de su aplicación reflejada en su apresurada tramitación parlamentaria, ¿cómo se puede explicar este error o, en todo caso, desafortunada decisión? ¿De quién es la responsabilidad? ¿Qué consecuencias ha tenido o puede tener en la gestión del Gobierno este hecho? ¿Se ha retrasado algún pago como consecuencia del mismo?

Zaragoza, 26 de febrero de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 121/97, relativa a las visitas realizadas a distintas empresas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 121/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a las visitas realizadas a distintas empresas aragonesas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las visitas realizadas a distintas empresas aragonesas.

ANTECEDENTES

Recientemente, el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón, Rafael Zapatero González, ha mantenido una serie de encuentros con el personal de varias empresas e industrias aragonesas.

Por todo ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios que se han seguido en el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento para decidir qué industrias y empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón

debían ser visitadas por el Sr. Consejero? ¿Cuáles son las empresas aragonesas visitadas por el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento durante el período de 1996?

Zaragoza, 26 de febrero de 1997.

El Diputado
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

Pregunta núm. 127/97, relativa a la contratación de funcionarios de confianza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 127/97, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a la contratación de funcionarios de confianza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contratación de funcionarios de confianza.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Recursos Humanos ha presentado la memoria de su actividad durante el año 1996. Cuestión esta sobre la que hay que hacer una valoración positiva del trabajo realizado y presentado, que es de una indudable utilidad para conocer una buena parte del trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma en relación con el personal a su servicio.

Curiosamente no aparece la relación del personal funcionario de confianza que han contratado los diversos Departamentos del Gobierno de Aragón en el pasado año 1996.

PREGUNTA

¿Por qué razón no aparece en la memoria del año 1996, elaborada por la Dirección General de Recursos Humanos, la relación del personal funcionario de confianza contratado por los diversos Departamentos del Gobierno de Aragón?

¿Cuál es la relación, volumen y categorías de este tipo de personal, por departamentos, al servicio de la Comunidad Autónoma a fecha 1 de marzo de 1996 y 1997?

Zaragoza, 28 de febrero de 1997.

El Diputado
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

Pregunta núm. 128/97, relativa al control de las plantas móviles de desinfección y esterilización de residuos sanitarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 128/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa al control de las plantas móviles de desinfección y esterilización de residuos sanitarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De Consejeros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión Sanidad y Asuntos Sociales, formulada

establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al control de las plantas móviles de desinfección y esterilización de residuos sanitarios.

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* del pasado 16 de diciembre de 1996 publicó una Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la que sometía a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de una planta móvil de desinfección y esterilización de residuos sanitarios por el método de esterilización por vapor. Este tipo de plantas son ciertamente atípicas por el carácter móvil de sus instalaciones, que imposibilitan la presentación de alegaciones por las y los ciudadanos que desconocen, lógicamente, la ubicación o ubicaciones de dichas plantas móviles y el posterior tratamiento de los residuos sanitarios.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno un criterio positivo sobre la actividad y funcionamiento de las plantas móviles de desinfección y esterilización de residuos sanitarios?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno de Aragón para controlar la actividad y posterior tratamiento de los residuos sanitarios a cargo de las plantas móviles de desinfección y esterilización?

¿Tiene previsto el Gobierno facilitar la posterior presentación de alegaciones públicas en función de la localización o localizaciones definidas para el trabajo de dichas plantas móviles?

Zaragoza, 28 de febrero de 1997.

El Diputado
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

por cinco Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 179 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación de los servicios veterinarios oficiales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 24 de junio de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de junio de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 19

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas del día veinticuatro de junio de 1996, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña M.^a Trinidad Aulló Aldunate. Asisten la Diputada Sra. Soler Valián, y los Diputados Sres. Guedea Martín, Lasús Blanco, Martín Minguijón, Martínez Lahilla (en sustitución de Sánchez Sánchez), Meléndez Aranda y Urbieta Galé, del G.P. Popular; Artieda García, Casas Mateo, Laplana Buetas y Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Calvo Lou y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a M.^a Asunción Castellano Prats.

Abierta la sesión, se aprueba el acta de la anterior sesión de la Comisión, celebrada con fecha 19 de junio de 1996.

A continuación, se procede al debate de la Proposición no de Ley núm. 16/96, sobre el trazado oficial del tercer cinturón de ronda, presentada por el G.P. Mixto. Toma la palabra el Sr. Bernal Bernal para defender dicha iniciativa, interviniendo a continuación el Sr. Martín Minguijón, en nombre del G.P. Popular, al haber formulado una enmienda. Pone de manifiesto un error en la redacción de la misma, debiendo constar en la enmienda que: «Las Cortes instan al Gobierno de Aragón para que éste inste al Ministerio...», pasando a justificar la modificación del texto de la Proposición.

Los Grupos Parlamentarios no enmendantes se posicionan, tomando la palabra sucesivamente el Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Calvo Lou, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Artieda García, del G.P. Socialista.

Suspendida la sesión por diez minutos, se reanuda, procediendo el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, a la fijación de su

posición con relación a la enmienda, indicando que no se acepta y manteniéndose así la misma redacción propuesta.

Sometida a votación esta Proposición no de Ley núm. 16/96, se rechaza con dos votos a favor de los Diputados de los Grupos Parlamentarios Mixto e Izquierda Unida de Aragón y dieciséis en contra, procedentes de los Diputados de los restantes Grupos Parlamentarios.

En el turno de explicación de voto, vuelven a intervenir, en nombre de los diferentes Grupos Parlamentarios, los Sres. Bernal Bernal, Rubio Ferrer, Calvo Lou, Artieda García y Martín Minguijón.

Se procede a continuación al debate de la Proposición no de Ley núm. 38/96, relativa a un grupo de sesenta y seis viviendas denominado «El Tirador», de Montalbán (Teruel), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

En defensa de la Proposición, interviene el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y al no haberse presentado enmiendas, se procede al turno de los restantes Grupos Parlamentarios. Habiendo salido de la sala el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, se concede la palabra al G.P. del Partido Aragonés, interviniendo el Sr. Rodríguez Chesa, quien anuncia su voto en contra, resaltando la inoportunidad del planteamiento y la incompetencia de la Comisión para pronunciarse sobre conflictos esencialmente técnicos y jurídicos que, a su juicio, deben debatirse ante el correspondiente órgano administrativo y, en su caso, jurisdiccional.

Por el G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Velasco Rodríguez, quien adelanta el voto favorable de su Grupo a la Proposición no de Ley.

Por último, el Sr. Martín Minguijón, del G.P. Popular, se posiciona en contra de la propuesta por razones semejantes a las esgrimidas por el G.P. del Partido Aragonés.

Sometida la Proposición no de Ley a votación, queda rechazada por seis votos a favor (de los Diputados de los GG.PP. Izquierda Unida y Socialista) y nueve en contra (de los Diputados de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés).

En el turno de explicación de voto, vuelven a intervenir los Sres. Rubio Ferrer, Rodríguez Chesa, Velasco Rodríguez y Martín Minguijón.

Siguiendo el orden del día, se pasa a la comparecencia informativa, acordada por la Mesa de la Comisión, del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canfranc (Huesca), Sr. D. Víctor López Morales, a petición propia.

Toma la palabra el compareciente para explicar el trabajo realizado por el Ayuntamiento durante los últimos diez meses con relación a la reapertura del ferrocarril Olorón-Canfranc. Expone las entrevistas y contactos mantenidos, conclusiones que ponen de manifiesto el apoyo de la sociedad aragonesa a la reapertura y, simultáneamente, la pasividad en cuanto a la participación en la misma. Defiende la necesidad de desmitificar la idea estrictamente romántica de la reapertura y finaliza argumentando que técnicamente no hay problemas en la reactivación.

En el turno de intervención de los GG.PP., por el G.P. Mixto toma la palabra el Sr. Yuste Cabello, quien ha entrado

en la sala para sustituir al Sr. Bernal Bernal. Formula algunas preguntas relacionadas con la alternativa «Vignemale» y los eventuales intereses que pudieran existir tras dicha alternativa.

El Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, apoya la reapertura y anima al compareciente a continuar la labor realizada, teniendo en cuenta que la situación actual es favorable y el incremento del apoyo social.

El Sr. Calvo Lou, por el G.P. del Partido Aragonés, tras dar la bienvenida y felicitar al compareciente por las gestiones realizadas, le anima asimismo a seguir trabajando por la reapertura, en consonancia con la política defendida por su Grupo Parlamentario.

Finalmente, por el G.P. Popular, el Sr. Martín Minguijón anima al compareciente, apoya en nombre de su Grupo las gestiones realizadas y reconoce que hasta la fecha no se han realizado demasiados esfuerzos por parte del Gobierno, sin perjuicio de las voces alzadas desde las Cortes de Aragón. Formula una pregunta sobre las posibilidades de unir el ancho europeo Madrid-París.

El Sr. López Morales toma la palabra para contestar.

Y en el turno de preguntas concretas, interviene el Diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, que es contestado por el Sr. López.

Siendo las catorce horas y treinta minutos, comparece el Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes para contestar a las preguntas que obran en el orden del día.

Se procede a la sustanciación de la Pregunta núm. 90/96, relativa a la señalización de carreteras de la red autonómica.

Interviene el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, quien formula la Pregunta. Contesta a continuación el Sr. Consejero, afirmando que se tiene en cuenta el artículo 21 de la Ley de Carreteras aragonesa, de 5 de abril de 1993. Se utilizan los correspondientes turnos de réplica y dúplica.

Se sustancia a continuación la Pregunta núm. 141/96, relativa a la solicitud realizada por la empresa Hidroscá, S.A., para la realización de una minicentral en el término de Tramacastilla de Tena.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Bernal Bernal, el Sr. Consejero interviene para contestar, procediéndose a la réplica y dúplica.

Siguiendo el orden del día, se aborda la Pregunta núm. 142/96, relativa al plan de ordenación de recursos eólicos. Toma la palabra, nuevamente, el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, siendo contestado por el Sr. Consejero, y produciéndose un turno de réplica y dúplica entre ambos.

Por último, se sustancia la Pregunta núm. 147/96, relativa al cumplimiento de las Proposiciones no de Ley núms. 27/95-IV, 28/95-IV y 29/95-IV, formulándose, al igual que las anteriores, por el Sr. Bernal Bernal, que es contestado por el Sr. Consejero, utilizándose por ambos los correspondientes turnos de réplica y dúplica.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARIA TRINIDAD AULLO ALDUNATE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 16/96, sobre el trazado oficial del tercer cinturón de ronda. Presentada por el G.P. Mixto.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 28/96, relativa a un grupo de sesenta y seis viviendas denominado «El Tirador», de Montalbán (Teruel). Presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

4. A las 13'00 horas: comparecencia del Alcalde de Canfranc para explicar el trabajo realizado por el Ayuntamiento los diez últimos meses en relación con la reapertura del ferrocarril Olorón-Canfranc. A petición propia.

5. A las 14'30 horas: Pregunta núm. 90/96, relativa a la señalización de carreteras de la red autonómica. G.P. Mixto.

6. Pregunta núm. 141/96, relativa a la solicitud realizada por la Empresa Hidroscá, S.A. para la realización de una minicentral en el término de Tramacastilla de Tena. G.P. Mixto.

7. Pregunta núm. 142/96, relativa al plan de ordenación de recursos eólicos. G.P. Mixto.

8. Pregunta núm. 147/96, relativa al cumplimiento de las Proposiciones no de Ley núms. 27/95-IV, 28/95-IV y 29/95-IV. G.P. Mixto.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 30 de septiembre de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de septiembre de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 20

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día treinta de septiembre de 1996, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña M.ª Trinidad Aulló Aldunate. Asisten los Diputados Sres. Lasús Blanco, Martín Minguijón, Meléndez Aranda, Guedea Martín, Sánchez Sánchez, Urbietta Galé y Sra. Soler Valián, del G.P. Popular; Artieda García, Casas Mateo, Laplana Buetas y Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Calvo Lou y Rodríguez Chesa, del G.P.

del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, comparece el Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, D. José Vicente Lacasa Azlor, para explicar el desarrollo y plazos acordados en relación con la macrocárcel de Zuera en la entrevista mantenida al respecto con la Ministra de Justicia el pasado día 21 de mayo, a solicitud de los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Mixto.

Por el G.P. Mixto, el Sr. Bernal Bernal expone las razones para haber solicitado la comparecencia del Sr. Consejero. Pregunta por la situación del conflicto.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Rubio Ferrer detalla igualmente los motivos de su Grupo para haber pedido esta comparecencia. Recuerda que existen enmiendas a la reforma del Estatuto que retendrán las competencias de instituciones penitenciarias en la Administración central.

El Sr. Consejero expone el contenido de su entrevista con la Ministra de Justicia el 21 de mayo de 1996. También detalla la posición del nuevo Gobierno de Aznar. Entiende que debe buscarse un uso al edificio ya construido. Expone el contenido del informe elaborado por la Diputación General de Aragón sobre el tema y los contactos realizados desde la constitución del nuevo Gobierno autonómico. Afirma que el tema está sin resolver, ya que está en estudio alternativas a su uso.

En el turno de réplica interviene el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, lamentando la parquedad de las explicaciones y criticando que de acuerdo a las competencias en ordenación territorial no se haya impedido la construcción de esta cárcel. Critica un posible uso militar a este edificio.

El Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, critica la ambigüedad del Partido Popular en Madrid en este tema y entiende un cambio de postura de este partido.

En el turno de dúplica, el Sr. Consejero contesta a las críticas de ambos Grupos. Considera que la Diputación General de Aragón ha influido. Pide colaboración de los demás Grupos Parlamentarios para encontrar otro uso a las instalaciones. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Calvo Lou interviene agradeciendo la comparecencia y recordando la postura de su partido contraria a la apertura del centro. Recuerda el compromiso del Partido Popular con el Partido Aragonés de no abrir la cárcel. Le responde el Sr. Consejero.

Por el G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Velasco Rodríguez, constatando que los climas y posturas electoralistas se van diluyendo y el realismo se incorpora. Critica el estancamiento del asunto y el daño que ello produce a la población reclusa que vive en las actuales cárceles. Lamenta que no se encuentra alternativas a las instalaciones. Le contesta el Sr. Consejero.

Por el G. P. Popular, el Sr. Guedea Martín expone la posición de su Grupo en el tema. Lamenta que se recurrieran determinados actos administrativos, ya que ello hubiera facilitado la no realización de las obras. Le contesta el Sr. Consejero.

Por alusiones, interviene el Sr. Calvo Lou, del G.P. del Partido Aragonés.

En el turno de preguntas, el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene con tres cuestiones, que son contestadas por el Sr. Consejero, y también el Sr.

Laplana Buetas y el Sr. Artieda García formulan preguntas que son contestadas por el Sr. Lacasa Azlor.

Siguiendo el orden del día, el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la Pregunta núm. 186/96, relativa a la piscifactoría de Torrente de Cinca. Es contestada por el Sr. Consejero con los antecedentes que obran en la Diputación General de Aragón sobre este expediente de la piscifactoría.

En este momento se incorpora el Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, quien formula la Pregunta núm. 187/96, relativa al trazado del AVE por el bajo Cinca. Le contesta el Sr. Consejero.

La Pregunta núm. 189/96, relativa a los terrenos de la granja San Lorenzo de Huesca, es formulada por el Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y es contestada por el Sr. Consejero.

Se suspende la sesión durante diez minutos, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión, con del debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 7/96, sobre el trazado de la autovía que conforma el eje norte-sur. La presenta el Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista. Lamenta el retraso del debate respecto a su presentación. Expone el contenido de la misma y la posición de su Grupo sobre el fondo de la cuestión.

Por el G.P. Mixto, interviene el Sr. Bernal Bernal, quien pide la votación separada de cada punto de la Proposición no de Ley.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Rubio Ferrer expone su postura sobre el fondo de la cuestión y en relación a iniciativas anteriores sobre este mismo tema.

El Sr. Calvo Lou, del G.P. del Partido Aragonés, pide votación separada de la Proposición no de Ley. Plantea diversas objeciones al punto 3 de la misma y lamenta que sus enmiendas hayan entrado fuera de plazo.

Por el G.P. Popular, el Sr. Meléndez Aranda se muestra optimista sobre el futuro de la autovía.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión, y el Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, propone modificar la Proposición no de Ley, suprimiendo los puntos uno y dos y redactando el punto número tres al siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se mejore el acceso Montalbán- Hoz de la Vieja-Muniesa-Zaragoza y se garantice el desdoblamiento de la carretera Montalbán-Caminreal-Madrid cuando las necesidades del tráfico lo requieran».

Sometido a votación dicho texto, es aprobado por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARIA TRINIDAD AULLO ALDUNATE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, D. José Vicente Lacasa Azlor, para explicar el desarrollo, compromisos y plazos acordados en relación con la macrocárcel de Zuera en la entrevista mantenida al respecto con la Ministra de Justicia el pasado día 21 de mayo. A solicitud del G.P. Izquierda Unida de Aragón y del G.P. Mixto.

3. Pregunta núm. 186/96, relativa a la piscifactoría de Torrente de Cinca. Formulada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

4. Pregunta núm. 188/96, relativa al trazado del AVE por el Bajo Cinca. Formulada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

5. Pregunta núm. 189/96, relativa los terrenos de la Granja de San Lorenzo de Huesca. Formulada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

6. Proposición no de Ley núm. 7/96, sobre el trazado de la autovía que conforma el eje norte-sur, presentada por el G.P. Socialista.

7. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 14 de octubre de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de octubre de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 21

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 14 de octubre de 1996, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña M.^a Trinidad Aulló Aldunate. Asisten los Diputados Sres. Lasús Blanco, Meléndez Aranda (en sustitución de Martín Mingujón), Guedea Martín, Sánchez Sánchez, Urbietta Galé y Sra. Soler Valián, del G.P. Popular; Artieda García, Casas Mateo, Laplana Buetas y Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Calvo Lou y Biel Rivera (en sustitución de Rodríguez Chesa), del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal (en sustitución de Rubio Ferrer), del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, y siguiendo el orden del día, comparece el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes al objeto de explicar la posición del Gobierno de Aragón acerca del desarrollo del Pacto del Agua a la vista de las declaraciones de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación efectuadas en Aragón el día 4 de septiembre de 1996, a solicitud del cinco Diputados del G.P. Socialista.

Toma la palabra el Sr. Javier Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, quien expone las razones que han llevado a su G.P. a solicitar la presente comparecencia.

El Sr. Consejero interviene agradeciendo el tono utilizado y expone la postura del Gobierno de Aragón ante las declaraciones de la Ministra de Agricultura, que —afirma— son de apoyo total a las mismas. Recuerda al Grupo Socialista que ha tenido catorce años para elaborar el Plan Hidrológico Nacional, aludiendo a aquellos criterios que —a su juicio— deberían ser tenidos en cuenta.

En el turno de réplica, el Sr. Velasco Rodríguez denuncia la «sequía» de iniciativas del Departamento durante el tiempo que han permanecido en el Gobierno, cuestionando la actitud crítica del Consejero hacia el Gobierno estatal anterior. Solicita mayor información sobre los criterios del actual Gobierno cara a la elaboración del Plan Hidrológico, siendo contestado por el Consejero.

Abierto el turno de portavoces, interviene D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Mixto, quien realiza una crítica del Plan Hidrológico Nacional, del Plan Hidrológico del Ebro y del Pacto del Agua, que considera que todos ellos participan de la misma filosofía.

El Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, recuerda que las previsiones socialistas anteriores resultaban tan escalofriantes como los criterios actuales. Considera que los trasvases siguen «encima de la mesa» y se introducen nuevos elementos preocupantes, como el mercado del agua. Realiza una serie de reflexiones sobre el contenido de los Presupuestos Generales del Estado, requiriendo una valoración del Consejero.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Bolea Foradada saluda al Sr. Consejero y considera que en la comparecencia se están mezclando temas, por lo que considera imprescindible aclararlas. Alude al Plan Hidrológico Nacional y su ubicación en la Ley de Aguas, realizando una serie de consideraciones sobre el objetivo de dicho Plan. Defiende la prioridad de los planes de cuenca y la bondad del Pacto del Agua para Aragón. Analiza el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado y la inclusión en ellos de las grandes obras. Solicita la inmediata reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua.

Por último, D. José Urbietta Galé, del G.P. Popular, agradece al Consejero su presencia y explicaciones. Recuerda la intención del ex Ministro Borrell de realizar trasvases, intención que se mantiene ahora. Analiza a continuación el contenido del Pacto del Agua y realiza una lectura de las distintas posiciones que el Gobierno mantiene en esta materia.

Finalizado el turno de portavoces, el Consejero contesta a todos y cada uno ellos.

Abierto el turno de preguntas concretas, es utilizado por el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto; el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; los Sres. Laplana Buetas y Casas Mateo, del G.P. Socialista. Interviene por alusiones el

Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista; el Sr. Bolea Foradada, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Urbietta Galé, del G.P. Popular.

Finalizado este punto del orden del día, se entra en el siguiente, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 48/96, sobre desvío de circulación de la N-II a su paso por Fraga hacia la autopista A-2, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la defensa de la Proposición no de Ley toma la palabra D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate, quien justifica la presentación de la iniciativa por el creciente tráfico y evidente riesgo que ello conlleva.

En representación de los GG.PP. enmendantes interviene el Sr. Lasús Blanco, del G.P. Popular, en defensa de la enmienda presentada.

Posteriormente, toman la palabra los GG.PP. no enmendantes y, en concreto, el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto; el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista.

Requeridos los GG.PP. por el Presidente respecto a la suspensión de la sesión, se decide realizarla por un minuto.

Reanudada la sesión, la propuesta manifiesta que acepta la enmienda, sustituyendo la palabra «estudien» por «se adopten».

Sometida a votación la Proposición no de Ley, es aprobada por unanimidad. El turno de explicación de voto es utilizado por la Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés. La Proposición no de Ley queda redactada al siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministro de Fomento para que, de manera provisional y sólo mientras se construye la variante de la carretera N-II a su paso por Fraga, se desvíe el tráfico pesado hacia la autopista A-2, con accesos en Bujaraloz y Sosén, o se adopten otras soluciones alternativas para evitar el grave peligro que representa para la seguridad vial y evitar los enormes colapsos circulatorios de hasta 5 Km. de longitud y 40 minutos de retención que se producen casi diariamente».

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARIA TRINIDAD AULLO ALDUNATE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de 30 de septiembre de 1996.

2. Comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes al objeto de explicar la posición del Gobierno de Aragón acerca del desarrollo del Pacto del Agua, a la vista de las declaraciones de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación efectuadas en Aragón el día 4 de septiembre de 1996, a solicitud de cinco Diputados del G.P. Socialista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 48/96, sobre desvío de circulación de la N-II a su paso por

Fraga hacia la autopista A-2, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 28 de octubre de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de octubre de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 22

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y quince minutos del día veintiocho de octubre de 1996, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. doña M.^a Trinidad Aulló Aldunate. Asisten los Diputados Sres. Lasús Blanco, Martín Minguijón, Meléndez Aranda, Guedea Martín, Sánchez Sánchez, Urbietta Galé y Sra. Soler Valián, del G.P. Popular; Sr. Pina Cuenca (en sustitución de Becana Sanahuja), Artieda García, Casas Mateo, Laplana Bueñas y Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Calvo Lou y Bescós Ramón (en sustitución de Rodríguez Chesa), del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, y siguiendo el orden del día, comparece D. Aurelio Biarge López, Concejal-Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo, en representación del Ayuntamiento de Huesca, para informar sobre la situación del transporte ferroviario en Huesca. Anuncia que va a hablar no sólo de la reducción de servicios sino sobre el futuro. Descubre la situación del sector y los convenios firmados por la DGA con Renfe, apoyan el ferrocarril y recuerda las mociones aprobadas por el Ayuntamiento de Huesca. Informa de las negociaciones de este Ayuntamiento con Renfe y el Ministerio de Fomento. Lamenta lo escaso de las inversiones en el Presupuesto del Estado del 97. La Diputación General de Aragón debe definir sus prioridades en su Plan de actuación. Existe el documento técnico, pero faltan las decisiones. Descubre el estado de la línea Tardienta-Huesca y el escaso uso del recorrido Huesca-Zaragoza. Critica el mal estado de las infraestructuras, los

servicios prestados y los precios. Propone renovar el tramo Zaragoza-Huesca y aprueban el Plan Director de Transporte Ferroviario.

Por el G.P. Mixto, interviene el Sr. Bernal Bernal criticando el poco interés de la DGA en potenciar el ferrocarril. Critica la política de la Administración central. Lamenta tanto debate en estas Cortes y la importancia que se transmite. Le contesta el Sr. Biarge López.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Rubio Ferrer toma la palabra anunciando el interés que para su Grupo tiene el ferrocarril. Recuerda la alta inversión en el AVE y el olvido de la red regional. Propone que la Diputación General de Aragón se defina sobre sus planes en esta materia. Invita a los ayuntamientos afectados a presionar. Le responde el Sr. Biarge López.

Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene la Sra. Aulló Aldunate descubriendo la difícil situación. Lamenta la escasa utilidad de los convenios firmados. Menciona el estudio de la Diputación General de Aragón ya concluido. La electrificación del tramo Tardienta-Zaragoza es prioritario. Le agradece sus palabras el Sr. Biarge López.

Por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Laplana Buetas descubriendo la situación del ferrocarril. Su partido apuesta por Huesca como nudo de comunicaciones y por electrificar el tramo Tardienta-Zaragoza. Descubre el contenido de los estudios existentes y apoya la urgente aprobación de un Plan ferroviario. Recuerda que fue iniciado por el anterior Gobierno regional socialista. Critica la variante ferroviaria por Ayerbe sin pasar por Huesca, recogidas en las Directrices Generales de Ordenación del Territorio. Propone destinar el coste de la autovía Nueno-Somport (unos 45.000 millones) en infraestructuras ferroviarias. Le contesta el Sr. Biarge López, coincidiendo con algunas críticas a las Directrices Generales.

Por el G.P. Popular, el Sr. Lasús Blanco toma la palabra, apoyando la electrificación de este tramo. Informa de gestiones hechas por la Diputación General de Aragón en Madrid para hacer el proyecto técnico. Espera que el futuro convenio resuelva el asunto.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos con la comparecencia de los colectivos oscenses para la potenciación del ferrocarril de Huesca, reivindicando la renovación y electrificación de 22 km de vía férrea entre Huesca y Tardienta. Comparecen los Sres. D. Carlos Mored Mata, D. Miguel Larruga Masueras y D. Jaime Larruga Masueras.

Interviene D. Carlos Mored Mata, quien descubre la situación del transporte ferroviario y la importancia que tiene para Huesca. Critica la oferta de Renfe y lo deficiente del servicio. Entiende que Huesca no puede perder el tren.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. D. Jaime Larruga Masueras. Describe la Directiva de la CEE sobre el tema, y la normativa española y el contrato-programa de Renfe con el Estado. Descubre los problemas de conexión de Huesca con Zaragoza y las posibles soluciones. Afirman que es más rentable a medio plazo electrificar que comprar máquinas diesel.

En nombre del G.P. Mixto, interviene el Sr. Bernal Bernal apoyando la electrificación. Duda que se relance el ferrocarril en su conjunto, que sería la verdadera solución.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Rubio Ferrer interviene apoyando lo escuchado. Lamenta que las inversio-

nes en ferrocarril se prioricen en el AVE. Asimismo, lamenta el retraso del posicionamiento de la Diputación General de Aragón sobre el estudio encargado por ellos mismos. Pregunta quién asumiría el coste de esta electrificación. Critica el recorte de los servicios ferroviarios.

Por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra la Sra. Aulló Aldunate, apoyando la electrificación. Formula diversas preguntas por la viabilidad de la electrificación frente al uso del diesel y por la movilidad económica de la línea Zaragoza-Huesca.

Por el G.P. Socialista toma la palabra el Sr. Laplana Buetas. Propone conectar Huesca con las redes nacionales e internacionales y con el AVE. Considera que el coste de renovar la línea y electrificarla es asumible.

El Sr. Lasús Blanco, del G.P. Popular, toma la palabra apoyando lo manifestado por los comparecientes y criticando las palabras del Sr. Bernal Bernal. Cree que las cosas van por buen camino y que hay que dar tiempo a la Diputación General de Aragón. Les contestan los comparecientes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas.

La Secretaria de la Comisión
MARIA TRINIDAD AULLO ALDUNATE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia, a petición propia, del Ayuntamiento de Huesca para informar sobre la preocupación ante las noticias acerca de la cancelación o reducción de servicios ferroviarios.
3. Comparecencia de los colectivos oscenses para la potenciación del ferrocarril de Huesca, reivindicando la renovación y electrificación de 22 km de vía férrea entre Huesca y Tardienta.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 15 de noviembre de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de noviembre de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 23

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día quince de noviembre de 1996, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña M.^a Trinidad Aulló Aldunate. Asisten los Diputados Sres. Lasús Blanco, Borraz Ariño (en sustitución de Martín Minguijón), Meléndez Aranda, Guedea Martín, Sánchez Sánchez, Urbietta Galé y Sra. Soler Valián, del G.P. Popular; Artieda García, Casas Mateo, Laplana Buetas y Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Calvo Lou y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado (en funciones) D. Luis Latorre Vila.

En primer lugar se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se inicia la sesión por el segundo punto del orden del día, relativo a la comparecencia del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, D. José Vicente Lacasa Azlor, a petición del G.P. Izquierda Unida de Aragón, al objeto de que informe acerca de las declaraciones del Ministro de Fomento en relación a la construcción de la autovía Sagunto-Somport, especialmente en lo referido a plazos y financiación de la obra, ejecución del tramo Nueno-Somport como autovía y ejes transversales que el Gobierno asumiría.

Toma la palabra el Sr. Consejero, quien, a modo de introducción de su intervención, hace referencia a los puntos de partida del proyecto de autovía. Destaca las coincidencias entre los Grupos Parlamentarios en este tema, la apuesta de su Gobierno por la carretera, sin que ello suponga eliminar otras soluciones de transportes, y alude a los esfuerzos que están realizando otras Comunidades Autónomas fronterizas con Francia, señalando la oportunidad que se presenta para Aragón con la potenciación del denominado eje mediterráneo, en el que podría encuadrarse la autovía Sagunto-Somport. Seguidamente, se refiere a la reciente visita a Teruel del Ministro de Fomento, al importante compromiso adquirido por el Gobierno de la Nación en relación a la autovía y al esfuerzo inversor que supone su ejecución, su configuración como autovía sin peaje, detallando la situación de los diferentes tramos. Respecto al tramo concreto Nueno-Somport, señala que la idea, tanto de la Diputación General de Aragón como del Gobierno de la Nación, es que sea también autovía, y no vía rápida, si bien habrá que atenerse a los estudios de impacto ambiental. Por último, se refiere a otras vías de comunicación en sentido transversal, tanto en la provincia de Huesca como en el corredor central de la región y en las cuencas mineras.

Tras aclarar el Sr. Presidente de la Comisión algunas dudas respecto al orden seguido en la comparecencia, toma la palabra el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, señalando que echa en falta en la exposición realizada por el Sr. Consejero referencias concretas a plazos de ejecución y a financiación de las obras, alude al supuesto apoyo mayoritario al eje norte-

sur en general y a la autovía Nueno-Somport en particular, expresando su temor a que la realización de este tramo como autovía suponga dinamitar el Valle del Aragón. Pregunta sobre la prioridad otorgada al tramo Segorbe-Teruel, planteando al Consejero qué va a hacer la Diputación General de Aragón respecto al tramo Teruel-Zaragoza, para que su ejecución sea, al menos, simultánea. Por último, hace una serie de consideraciones sobre el ferrocarril, señalando que el dinero previsto para el tramo de autovía Nueno-Somport sería mejor destinarlo a mejorar y potenciar el ferrocarril Somport-Canfranc-Zaragoza.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Rubio Ferrer, criticando que en la exposición del Sr. Consejero se da más concreción sobre los tramos franceses de la autovía que sobre los españoles, alude a las declaraciones del Ministro de Fomento sobre las inversiones previstas, destacando las diferencias —los varios miles de millones de pesetas para la ejecución del tramo Teruel-Zaragoza— entre la información del Ministro y la del Gobierno aragonés y, a pesar de las declaraciones del Ministro de Fomento, que a finales de 1997 se iniciaría la ejecución de algún tramo entre Teruel y Zaragoza. Expresa su preocupación dada la situación de la tramitación administrativa del proyecto de obras. Tras plantear distintas cuestiones sobre los ejes transversales y las comunicaciones en las cuencas mineras, reitera la oposición de su G.P. a la ejecución como autovía del tramo Nueno-Somport, calificándolo como ejemplo de mala planificación a la vista de la situación de la carretera en el territorio francés, y aludiendo a un informe del Instituto Tecnológico Geomínero de España que advierte del riesgo de aludes en la zona del túnel del Somport.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Calvo Lou manifiesta el total acuerdo con la intervención del Sr. Consejero y sus proyectos sobre la autovía Somport-Sagunto, y expresa su preocupación por los plazos de ejecución de los diferentes tramos, culpando al Gobierno socialista de dicho retraso. Señala también el apoyo de su partido a la prolongación de la autovía hasta el túnel del Somport, calificando de fundamental la ejecución en Aragón de una tercera gran vía de comunicación en los Pirineos, si bien condicionado a las conclusiones de los estudios técnicos sobre impacto ambiental. Defiende la necesidad del ferrocarril del Canfranc, y pregunta sobre la realización de vías transversales, destacando en la provincia de Teruel la carretera de Hoz de la Vieja.

Por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Velasco Rodríguez, quien expresa su acuerdo sustancial con el eje norte-sur, aludiendo a lo que actualmente se está ejecutando, obra del Gobierno socialista anterior. Califica la visita a Teruel del Ministro de Fomento de una campaña de imagen, pidiendo que el dinero prometido tenga su reflejo en los presupuestos de 1997, de forma que se cumpla una resolución aprobada por las Cortes de Aragón en el sentido de que todos los tramos de la autovía estén iniciados el próximo año, si bien considera imposible el cumplimiento de las promesas hechas por el Ministro dada la complejidad de la tramitación administrativa, aludiendo también a las diferentes fases que han de sucederse (entre las que destaca la elaboración de las alegaciones por el responsable técnico de Teruel) y los previsibles plazos, pidiendo que no se engañe a los ciudadanos prometiendo cosas de imposible cumplimiento. Expresa el rechazo de su

partido al tramo de autovía Nueno-Somport, defendiendo que el dinero previsto se destine a otras comunicaciones, y pide que se fije un calendario previsible y razonable de realización de las obras de la autovía, para así poder exigir su cumplimiento concreto.

Por el G.P. Popular, el Sr. Urbieta Galé critica la actitud constante de duda, queja sistemática, pesimismo y agravio, destacando que tras muchos años de espera se hace realidad el eje norte-sur, lo cual debería ser celebrado en lugar de hablarse de riesgos, problemas, etc. Señala también que la continua exigencia, por la oposición, de fijar plazos es una forma de desorientar a la sociedad en este tema, y expresa su total acuerdo con la intervención del Sr. Consejero y la actuación de su Departamento.

En el turno de respuesta, de forma conjunta, el Sr. Consejero agradece el clima de diálogo y la búsqueda de acuerdos generales, realiza una serie de consideraciones generales sobre los plazos de ejecución de la autovía, el coste previsto del tramo Teruel-Zaragoza, la autovía Nueno-Somport y los ejes transversales, finalizando con unas observaciones puntuales a las intervenciones de los portavoces de los GG.PP.

En el turno de preguntas y aclaraciones, intervienen los Sres. Bernal Bernal, del G.P. Mixto; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; Calvo Lou, del G.P. del Partido Aragonés; Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, y Urbieta Galé, del G.P. Popular, contestando el Sr. Consejero las cuestiones planteadas.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 234/96, relativa a la autovía Pamplona-Jaca-Huesca, siendo formulada por el Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista. Responde el Sr. Consejero, refiriéndose al patrocinio de estudio de los efectos socioeconómicos de dicha autovía y los acuerdos alcanzados con el Gobierno Foral de Navarra. Se produce turno de réplica y dúplica.

A continuación, la Pregunta núm. 235/96, relativa a la estación de autobuses de Teruel, presentada por el G.P. Socialista, siendo formulada por el Sr. Velasco Rodríguez. Responde el Sr. Consejero, refiriéndose a los contactos habidos con el Ayuntamiento de Teruel y la situación de explotación de la estación. Se produce turno de réplica y dúplica.

Seguidamente, la Pregunta núm. 236/96, relativa a la revisión de la Ley de carreteras, formulada por el Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista. Responde el Sr. Consejero, señalando que existe un anteproyecto actualmente en consulta por los servicios centrales y provinciales del Departamento, que será remitido a la asesoría jurídica en el plazo de un mes. Se produce un turno de réplica y dúplica.

A continuación se pasa al sexto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 47/96, sobre la electrificación de la línea ferroviaria Huesca-Tardienta, presentada por el G.P. del Partido Aragonés. En defensa de la misma interviene la Sra. Aulló Aldunate, quien afirma que esta Proposición no de Ley refleja una exigencia de toda la sociedad oscense, y alude a un informe realizado por una empresa consultora y a los efectos económicos y sociales que se derivarían de la ejecución de esta obra; expone detalladamente la situación actual de esta línea férrea, los problemas surgidos por la utilización de un sistema diesel frente al eléctrico que ahora se propone, los efectos que está causando a empresas instaladas o que pretenden ins-

talarse en la zona afectada, y las posibles vías de financiación de este proyecto.

No habiéndose presentado enmiendas, interviene el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, expresando su apoyo a la Proposición no de Ley. Igualmente el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, anuncia su voto favorable a la misma. Por el G.P. Socialista, el Sr. Laplana Buetas, expresa su apoyo, pero con matizaciones, anunciando la presentación de una enmienda a los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, recogiendo este proyecto. Por último, el Sr. Lasús Blanco, del G.P. Popular, reitera el compromiso de su partido en estos temas y del Gobierno de Aragón.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 47/96, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Aulló Aldunate y el Sr. Laplana Buetas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos.

La Secretaría de la Comisión
MARIA TRINIDAD AULLO ALDUNATE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2. Comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes al objeto de que informe acerca de las declaraciones del Ministro de Fomento en relación a la construcción de la autovía Sagunto-Somport, especialmente en lo referido a plazos y financiación de la obra, ejecución del tramo Nueno-Somport como autovía y ejes transversales que el Gobierno asumiría. A petición del G.P. Izquierda Unida de Aragón.
3. Pregunta núm. 234/96, relativa a la autovía Pamplona-Jaca-Huesca. Formulada por el G.P. Socialista.
4. Pregunta núm. 235/96, relativa a la estación de autobuses de Teruel. Formulada por el G.P. Socialista.
5. Pregunta núm. 236/96, relativa a la revisión de la Ley de Carreteras. Formulada por el G.P. Socialista.
6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 47/96, sobre la electrificación de la línea ferroviaria Huesca-Tardienta. Presentada por el G.P. del Partido Aragonés.
7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 21 de noviembre de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de noviembre de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 24

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día veintiuno de noviembre de 1996, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña M.^a Trinidad Aulló Aldunate. Asisten los Diputados Sres. Lasús Blanco, Martín Minguijón, Meléndez Aranda, Guedea Martín, Sánchez Sánchez, Urbietta Galé y Sra. Soler Valián, del G.P. Popular; Ortiz de Landázuri Solans (en sustitución de Artieda García), Casas Mateo, Laplana Buetas y Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Calvo Lou y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado (en funciones) D. Luis Latorre Vila.

En primer lugar, comparece el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Aragón, D. José Vicente Lacasa Azlor, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997 en lo concerniente a su Departamento, estando acompañado por los Directores Generales de Carreteras, Transportes y Comunicaciones; Ordenación del Territorio y Urbanismo, y del Agua.

El Sr. Consejero inicia la comparecencia con una exposición general sobre las voluntades y objetivos políticos que reflejan los Presupuestos, destacando la normalización financiera de la Comunidad Autónoma, la reducción del gasto corriente y el incremento de los gastos de capital; resume las cifras fundamentales del proyecto de presupuestos de su Departamento, aludiendo a la cuantía total prevista, al incremento de las inversiones y las partidas destinadas a la ley de regularización.

Seguidamente, el Director General de Carreteras, Transportes y Comunicaciones, Sr. Mariscal de Gante y López; el Director General del Agua, Sr. Allende Alvarez, y el Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sr. de los Ríos Barbany, sucesivamente, detallan los distintos programas de su competencia, las partidas presupuestarias previstas y las principales actuaciones a acometer en 1997, haciendo referencia todos ellos al grado de ejecución del presupuesto de 1996 en su respectiva Dirección General.

Interviene nuevamente el Sr. Consejero para exponer las principales partidas y objetivos fundamentales de actuación del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón (ISVA) recogidas en el Proyecto de Presupuestos para 1997, aludiendo igualmente al grado de cumplimiento de los Presupuestos en vigor.

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos, se suspende la sesión.

Se reanuda a las diecisiete cuarenta y cinco con la intervención del Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, destacando el poco peso, cada vez menor, que este Departamento tiene en el Gobierno, lo cual, a su juicio, refleja una incoherencia absoluta con lo dicho por el Presidente de la Comunidad Autónoma en el discurso de su investidura de que una cuestión absolutamente prioritaria de su acción de Gobierno era la ordenación territorial. Destaca como positivo que el ligero aumento de las cifras del Departamento se deba al incremento en inversiones, analizando a continuación los distintos programas de cada Dirección General y formulando diversas preguntas sobre las inversiones en carreteras, convenio con Renfe, transporte ferroviario, expropiaciones derivadas del Pacto del Agua, programa de viviendas, etc.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Rubio Ferrer considera que los presupuestos del Departamento para 1997 debían ser necesariamente mejores que los de 1996, dada la práctica congelación que éstos supusieron. Analiza los distintos programas y partidas previstas, planteando varias cuestiones: técnicos de urbanismo, proyecto de túnel transpirenaico, programa de rehabilitación de iglesias, depuración de aguas residuales y abastecimiento de poblaciones, inversión en obra nueva de carreteras, programa de viviendas y convenio con Renfe. Critica la falta de transparencia en algunas partidas.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Calvo Lou alude al despilfarro en la época de gobierno socialista y a los problemas derivados del mismo; comparte las críticas realizadas al proyecto de presupuestos por su insuficiencia, derivada de un deficiente sistema de financiación, destacando las mínimas previsiones de inversiones en carreteras. Alude al rechazo del G.P. Popular a las enmiendas presentadas por su partido a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, señalando el malestar existente por este motivo.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Velasco Rodríguez considera que los presupuestos presentados no son en realidad los hechos por el Consejero y sus Directores Generales, sino los que les han dejado hacer, destacando su insuficiencia para ordenar Aragón. Alude a la cuestión de la ejecución presupuestaria para 1996, señalando que los datos de que dispone su G.P. han sido facilitados por la Intervención General de la Diputación General de Aragón. Plantea cuestiones concretas de cada Dirección General del Departamento: inversiones en carreteras y partidas de liquidación y revisión; programas de transportes; depuradoras de Teruel y Huesca, y cumplimiento de plazos de ejecución; negociación con Renfe, considerando que debe hacerse un planteamiento con objetivos claros; ejecución del Pacto del Agua, preguntando cuánto va a costar a Aragón y previsiones de realización: ISVA, exigiendo un mayor esfuerzo e iniciativa del Gobierno de Aragón ante la creciente demanda en vivienda social, y necesidad de diseño de una política de suelo, para evitar la especulación y rebajar su precio, ofreciendo la colaboración de su G.P. Concluye señalando que se trata de unos presupuestos absolutamente exigüos, que imposibilitan la ordenación del territorio.

Por el G.P. Popular, el Sr. Martín Minguijón alude a las intervenciones de los demás portavoces, matizando algunas cuestiones planteadas. Destaca el nivel inversor del Departamento, definiendo los presupuestos como de buena adminis-

tración, y el ahorro en gasto corriente, así como la aportación prevista a la ley de regularización.

El Sr. Consejero agradece el tono de las intervenciones de los portavoces de los GG.PP. y señala que el suyo es el primer Departamento en inversiones. Contestando a las diversas cuestiones planteadas, hace referencia al objetivo de equilibrar las actuaciones en carreteras en las tres provincias, a la necesidad de debatir un plan de transporte ferroviario, negociación con Renfe de un nuevo convenio, expropiaciones por el Pacto del Agua y abastecimiento de agua de la ciudad de Zaragoza desde Yesa; previsiones de actuaciones del ISVA, etc. Alude, igualmente, a las diferencias expuestas sobre el grado de ejecución del presupuesto de 1996.

En turno de aclaraciones y preguntas intervienen sucesivamente los Sres. Bernal Bernal, del G.P. Mixto; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; Calvo Lou, del G.P. del Partido Aragonés; Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, y Martín Mingujón, del G.P. Popular, siendo respondidos, todos ellos, por el Sr. Consejero, e interviniendo igualmente el Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Por último, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARIA TRINIDAD AULLO ALDUNATE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, D. José Vicente Lacasa Azlor, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de 1997 de la Comunidad Autónoma de Aragón en lo concerniente a su Departamento.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 29 de noviembre de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de noviembre de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 25

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día veintinueve de noviembre de 1996, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña M.ª Trinidad Aulló Aldunate. Asisten los Diputados Sres. Lasús Blanco, Martín Mingujón, Meléndez Aranda, la Sra. Arruego Perena (en sustitución de Guedea Martín), los Sres. Sánchez Sánchez, Urbieta Galé y Sra. Soler Valián, del G.P. Popular; Artieda García, Casas Mateo, Laplana Buetas y Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista; Bescós Ramón (en sustitución de Bolea Foradada), Calvo Lou y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal (en sustitución de Rubio Ferrer, quien se incorporó con la sesión comenzada), del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado (en funciones) D. Luis Latorre Vila.

En primer lugar, comparecen los comités provinciales de Renfe, siendo sus portavoces D. Benjamín Casanova Martín (Semaf), del comité de Zaragoza; D. Pablo Cañizares de Baja (CC.OO.), del comité de Zaragoza, y D. Andrés Varela Sanz (CC.OO.), por el comité de Teruel.

Toma la palabra D. Benjamín Casanova Martín, del Sindicato Semaf, en representación del comité de empresa de Renfe de Zaragoza, quien plantea las alternativas que deberían adoptarse frente a la situación actual, mencionando nuevas rutas, adecuación de horarios, aprovechamiento de infraestructuras ferroviarias, etc.

A continuación, D. Pablo Cañizares de Baja, miembro del Sindicato de Comisiones Obreras y del comité de empresa de Renfe de Zaragoza, quien agradece a las Cortes de Aragón el interés que han mostrado por el tema del ferrocarril, analizando el estudio elaborado por Ineco, planteando su duda sobre la voluntad política existente cara a la potenciación y modernización del ferrocarril. Estima imprescindible llevar a la práctica un modelo ferroviario aragonés que incluye determinadas medidas que enumera.

Por último, D. Andrés Varela Sanz, del Sindicato CC.OO., miembro del comité de empresa de Renfe de Teruel, centra su intervención en el contenido del Plan remitido por el Gobierno, estableciendo comparaciones entre aquél y la moción aprobada por el Parlamento, cuestionando determinados aspectos del mismo, así como la situación actual del ferrocarril en la Comunidad Autónoma.

Abierto el turno de portavoces, interviene el representante del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, quien da la bienvenida a los comparecientes y recuerda la multitud de iniciativas parlamentarias que han tenido lugar en la Cámara referidas al ferrocarril, centrándose en la Proposición no de Ley relativa al convenio Renfe/Gobierno de Aragón que fue aprobado por unanimidad. Cuestiona posteriormente la actitud del Gobierno transformando en Plan ferroviario el estudio básico elaborado por una consultora, analizando dicho documento.

D. Jesús Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, agradece a los comparecientes su presencia y expone la actitud de su G.P. frente al ferrocarril, que resume en el apoyo

claro y decidido a éste, interesando la opinión de los comparecientes sobre la existencia de riesgos claros para el ferrocarril. Dicha respuesta es facilitada por el Sr. Varela Sanz.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Calvo Lou lamenta no haber podido mantener una entrevista previa con ellos. Expone la voluntad de su G.P. cara a la reapertura del Canfranc, denuncia el cierre de determinadas líneas y realiza una serie de reflexiones sobre el futuro del ferrocarril, exponiendo posteriormente su postura cara al Convenio.

D. Javier Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, invita a los comparecientes a permanecer en el segundo punto del orden del día, puesto que va a ser el que marque la postura del Gobierno. Realiza una serie de consideraciones sobre el Plan objeto de debate —cuestiona su tratamiento como tal Plan— y duda sobre la voluntad política del Gobierno actual cara a la potenciación del ferrocarril, criticando la postura de la Diputación General de Aragón de incumplimiento del convenio.

El turno de alusiones es utilizado por D. Valentín Calvo Lou, del G.P. del Partido Aragonés.

Por último, D. Fernando Martín Minguijón, del G.P. Popular, muestra el deseo de su G.P. de negociar un convenio que resulte más ventajoso, por lo que, a su juicio, no existe tal incumplimiento. Solicita de los comparecientes su opinión sobre determinados aspectos denunciados por ellos, siendo contestado por el Sr. Casanova Martín. Se suspende la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y veinte minutos, con la comparecencia del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, D. José Vicente Lacasa Azlor, para presentar el Plan de Actuaciones Ferroviarias en Aragón, estando acompañado por el Director General de Carreteras, Transportes y Comunicaciones, D. Alfonso Mariscal de Gante y López.

Toma la palabra el Sr. Consejero, quien señala la importancia del transporte ferroviario y la necesidad de su permanencia, destacando la conveniencia de un acuerdo entre las distintas instituciones y Grupos acerca del ferrocarril y su futuro en Aragón, aludiendo al problema de su financiación y a la cuestión de los costes y déficit existentes y previsibles para mantener la red ferroviaria actual. Hace referencia a la situación de la compañía estatal Renfe, a sus problemas de gestión y declive de los últimos años, así como al contrato-programa suscrito en 1994 entre el Gobierno de la nación y Renfe, vigente hasta 1998, y que condiciona cualquier actuación en Aragón, destacando el objetivo fundamental del mismo de sanear la situación financiera de la compañía, lo que está llevando al cierre de numerosas líneas férreas, salvo que sean las propias Comunidades Autónomas las que asuman los déficit existentes.

Expone igualmente las líneas fundamentales del «Estudio básico para la realización del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón», realizado por una empresa consultora por encargo del Gobierno de Aragón, haciendo hincapié en varias cuestiones: trenes regionales, regulación jurídica por la Comunidad Autónoma de esta materia, directrices básicas de actuaciones futuras y bases para un nuevo convenio ferroviario en Aragón. Por último, anuncia el sometimiento de la actuación de su Departamento a lo que decidan las Cortes de Aragón, exponiendo las actuaciones que considera necesarias.

Por el G.P. Mixto, el Sr. Bernal Bernal considera que la actuación llevada a cabo por el Gobierno de Aragón en esta

materia refleja la falta de rigor y descrédito del mismo, criticando que lo remitido por el Departamento no es realmente un Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, sino un estudio pobre y excesivamente simple, en el que falta un sistema intermodal de transportes y un modelo de gestión futura, previniéndose escasas inversiones. Destaca la actuación en este campo realizada por la Comunidad Autónoma de Madrid y plantea la necesidad de un plan global de infraestructuras de Aragón. Tras avanzar las propuestas de resolución que presentará su G.P., realiza al Sr. Consejero varias preguntas concretas.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Lacasa Vidal, quien critica al Sr. Consejero que no presente en realidad un Plan, sino un estudio básico inicial, aludiendo a las conexiones con Renfe de la empresa consultora que la ha realizado. Pregunta por los compromisos reales asumidos por el Ministerio de Fomento, Renfe y el propio Gobierno de Aragón, a la vista de la nulas previsiones contempladas en los presupuestos del Estado y de la Comunidad Autónoma para 1997. Considera insuficiente el estudio presentado, con grandes olvidos, rechazando el contenido del convenio suscrito anteriormente con Renfe. Defiende la idea del transporte ferroviario como servicio público.

Por el G.P. del Partido Aragonés, del Sr. Calvo Lou señala que echa en falta en el estudio una referencia al transporte de mercancías y a la reapertura del Canfranc, aludiendo a diversos estudios realizados sobre la viabilidad de dicha línea y al pacto electoral PAR-PP para el impulso de la misma. Hace referencia a distintas cuestiones contempladas en el Plan presentado, a la demanda actual y potencial de los servicios ferroviarios en algunas líneas y a la política de desaparición de líneas férreas en Aragón que se está llevando a cabo en los últimos años, planteando la necesidad de firmar un convenio con Renfe que no sea gravoso para Aragón, de forma que no se asuma el déficit de aquélla, derivado de su mala gestión.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Velasco Rodríguez cuestiona qué se está debatiendo en la Comisión: si el estudio presentado por el Gobierno de Aragón es realmente un Plan y preguntando si éste es o no asumido como tal Plan por el Gobierno.

Tras la aclaración realizada por el Sr. Presidente de la Comisión respecto al procedimiento de tramitación seguido, el Sr. Velasco Rodríguez reitera que su G.P. no considera dicho estudio como un Plan, preguntando si el estudio lo conoce Renfe y asume ésta sus planteamientos. Hace referencia a diversas cuestiones recogidas en el estudio: priorización de inversiones, convenio suscrito con Renfe, etc. Y pide que se reordene el debate, ante la falta de un auténtico Plan, fijándose un calendario de actuaciones, y que se recojan tales previsiones en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997.

Por el G.P. Popular, interviene el Sr. Martín Minguijón, quien critica la falta en general de alternativas y de soluciones para el ferrocarril; alude a la comparecencia anterior realizada en esta sesión de la Comisión, a la difícil situación que atraviesa el ferrocarril de Aragón, al convenio suscrito con Renfe en 1994 y la carga financiera que ha supuesto, defendiendo su denuncia. Agradece al Sr. Consejero la presentación del Plan, solicitando que se recojan en el mismo alternativas y propuestas concretas y realistas.

El Sr. Consejero responde, de forma conjunta, a los portavoces de los GG.PP., señalando que el estudio presentado

responde a las Proposiciones no de Ley núms. 34/96 y 39/96, aprobadas por las Cortes de Aragón, relativas al convenio con Renfe y a la política ferroviaria en Aragón, y afirmando que el estudio realizado por la empresa consultora es asumido por su Gobierno, estimándolo como un Plan al contener propuestas concretas. Seguidamente, responde a las cuestiones concretas planteadas por los GG.PP.

En turno de réplica, intervienen los Sres. Bernal Bernal, del G.P. Mixto; el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; Calvo Lou, del G.P. del Partido Aragonés; Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, y Martín Minguijón, del G.P. Popular, siendo respondidos en turno de dúplica por el Sr. Consejero.

Finalizada la comparecencia, el Sr. Presidente de la Comisión anuncia la apertura de un plazo de ocho días para la presentación por los GG.PP. de propuestas de resolución.

En turno de ruegos y preguntas, interviene el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto.

Por último, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARIA TRINIDAD AULLO ALDUNATE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

2. Comparecencia, a petición propia, de los comités provinciales de Renfe de Zaragoza, Huesca y Teruel a fin de exponer su opinión sobre la problemática actual del ferrocarril en Aragón.

3. A las 11'30 horas: comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a fin de que presente el Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón y debate del mismo.

4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 4 de diciembre de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de diciembre de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 26

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día cuatro de diciembre de 1996, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña M.ª Trinidad Aulló Aldunate. Asisten los Diputados Sr. Lasús Blanco, Sra. Calvo Pascual (en sustitución de Martín Minguijón), Meléndez Aranda, Muzás Rota (en sustitución de Guedea Martín), Sánchez Sánchez, Urbieta Galé y Sra. Soler Valián, del G.P. Popular; Pons Serena (en sustitución de Artieda García), Casas Mateo, Laplana Buetas y Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista; Laguarda Laguarda (en sustitución de Bolea Foradada), Calvo Lou y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado (en funciones) D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con el debate de la Proposición no de Ley núm. 44/96, sobre la modificación del porcentaje de aprovechamiento urbanístico, aprobado por el Gobierno español, presentada por el G.P. Mixto. Para su defensa, interviene el Sr. Bernal Bernal, quien critica la reforma introducida por el Real Decreto-Ley 5/1996, de 7 de junio, la importantísima disminución de ingresos que supone para los ayuntamientos, a los cuales se merman las posibilidades de actuación en materia de vivienda, conculcándose la autonomía local, y sin que se establezcan compensaciones, calificando de claramente antisocial el Real Decreto-Ley citado.

Habiendo presentado enmiendas a la Proposición no de Ley los GG.PP. del Partido Aragonés y de Izquierda Unida de Aragón, interviene en nombre del primero el Sr. Rodríguez Chesa, quien defiende la reforma global de la Ley del Suelo; alude a determinados bienes de dominio público y a su posibilidad de rehabilitación y utilización para viviendas y usos sociales. Por el segundo, interviene el Sr. Rubio Ferrer; tras afirmar que comparte la filosofía de la Proposición presentada, critica la reforma de la Ley del Suelo, por los perjuicios que ocasiona a los ayuntamientos, tanto respecto al porcentaje de aprovechamiento urbanístico como por la supresión de la distinción de suelo urbanizable no programado.

Por los GG.PP. no enmendantes, interviene en primer lugar el Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, quien critica el Real Decreto-Ley por el encarecimiento del suelo y la previsible reducción de viviendas sociales, favoreciendo la retención especulativa del suelo, y conculcando las competencias urbanísticas de la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos. Por el G.P. Popular, el Sr. Urbieta Galé destaca que éste es un tema que refleja los posicionamientos ideológicos de los distintos partidos políticos, y considera que el Real Decreto-Ley abarata el coste del suelo, potencia la construcción de más viviendas y permite la obtención de más ingresos por los ayuntamientos.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos con la intervención del Sr. Bernal Bernal, del G.P.

Mixto, para fijación de posiciones, no aceptando la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, y sí la del G.P. Izquierda Unida de Aragón, introduciendo una modificación en el texto inicial de la Proposición.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 44/96, es rechazada, con el siguiente resultado: 7 votos a favor (GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto), 10 votos en contra (GG.PP. Popular y del Partido Aragonés). En turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Bernal Bernal, Rubio Ferrer, Rodríguez Chesa, Velasco Rodríguez y Urbieta Galé.

Seguidamente, debate de la Proposición no de Ley núm. 67/96, sobre la asunción de titularidad, por parte de la Diputación General de Aragón, de la carretera HU-6442 y su prolongación hasta la A-138, presentada por el G.P. Socialista. Interviene para su defensa el Sr. Laplana Buetas, quien alude a diversos antecedentes relativos a dicha carretera, su ejecución entre los años 1992-1994 y la asunción de su titularidad por los Ayuntamientos de Palo y de La Fueva, considerando que dado el coste de su mantenimiento y conservación debe ser el Gobierno de Aragón quien asuma dicha titularidad, incluyéndose en el Plan Regional de Carreteras.

Por los GG.PP. enmendantes, interviene en primer lugar el Sr. Calvo Lou, del G.P. del Partido Aragonés, quien señala que no rechaza la Proposición presentada, pero entiende que el Gobierno de Aragón debería presentar un catálogo real de carreteras, y se complete el remitido recientemente por el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

Por el G.P. Popular, el Sr. Urbieta Galé considera que existe un error de información o de interpretación en la Proposición, pues fue el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente quien financió la ejecución de esa carretera, junto con el de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, el cual se comprometió a hacerse cargo de la misma.

Por los GG.PP. no enmendantes, intervienen el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, anunciando su apoyo a la Proposición; y el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, destacando la importancia vertebradora en Aragón de la red secundaria de carreteras, manifestando su voto favorable a la Proposición.

El G.P. del Partido Aragonés, por medio del Sr. Calvo Lou, retira la enmienda presentada.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas y quince minutos con la intervención del Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, para fijación de posiciones, presentando el siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que asuma la titularidad de la carretera de Palo a Ligüerre de Cinca, construida en su día por el Gobierno de Aragón, así como el tramo, aproximado de cuatro kilómetros, que transcurre desde dicha carretera hasta la carretera HU-6442, y para que se incluya en el Plan Regional de Carreteras con la categoría que le corresponda».

Sometido a votación, es aprobada por unanimidad. En turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Calvo Lou, Laplana Buetas y Urbieta Galé.

A continuación, debate de la Proposición no de Ley núm. 69/96, sobre la restauración de las zonas de escombros de la

«salada de Calanda», presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón. Interviene para su defensa el Sr. Rubio Ferrer, quien hace referencia a la ejecución del canal Calanda-Alcañiz y laafección ambiental causada en la «salada de Calanda», especialmente por el depósito de escombros en dicha zona.

Presentada una enmienda por el G.P. Popular, el Sr. Urbieta Galé explica el sentido de la misma.

Por los GG.PP. no enmendantes, el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, critica la vulneración en esta cuestión de las Leyes de Aguas y de Protección de Espacios Naturales, así como la normativa de la Unión Europea. El Sr. Calvo Lou, por el G.P. del Partido Aragonés, destaca la oportunidad de la Proposición presentada, manifestando su apoyo. Y el Sr. Casas Mateo, por el G.P. Socialista, destaca la ejecución del canal Calanda-Alcañiz y la necesidad de protección del medio ambiente afectado.

Tras un breve receso, interviene el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, para fijación de posiciones, presentando el siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se interese ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) y la Comisión Técnica Mixta, para que se restauren en 1997 las zonas de escombros de la «salada de Calanda», consecuencia de las obras realizadas en el primer tramo del canal Calanda-Alcañiz».

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad. En turno de explicación de voto interviene el Sr. Rubio Ferrer.

Seguidamente, debate de la Proposición no de Ley núm. 80/96, sobre la priorización de las obras de acondicionamiento de las carreteras A-1213 y A-1210, presentada por el G.P. Socialista. Interviene la Sra. Pons Serena, defendiendo conjuntamente el texto de la Proposición y las enmiendas presentadas por su G.P., considerando la necesidad de tales obras y su prioridad.

Por los GG.PP. enmendantes, el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, destaca el número de habitantes y municipios afectados por dichas carreteras, y explica el sentido de sus enmiendas. Por el G.P. Popular, el Sr. Urbieta Galé estima que la Proposición presentada distorsiona el Plan General de Carreteras al reclamar la prioridad de actuaciones concretas.

Por los GG.PP. no enmendantes, el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, considera positivo impulsar determinadas actuaciones, pero reclama que tenga su reflejo en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Calvo Lou anuncia el apoyo a la Proposición, criticando la actuación del Gobierno socialista anterior, que no acometió las obras que ahora se proponen.

Tras una breve suspensión, se reanuda la sesión a las diecinueve horas, interviniendo la Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista, para fijación de posiciones, manifestando la no aceptación de las enmiendas del G.P. Mixto, la retirada de la enmienda número 1, presentada por su G.P., manteniendo la número 2, y presentando el siguiente texto transaccional:

«Proposición no de Ley núm. 80/96, relativa a las obras de acondicionamiento de las carreteras A-1213 y A-1210: las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el Plan General de Carreteras se considere un único período en el programa de actuaciones en la red, priorizando las acciones con arreglo a indicadores como: el número de vehículos que circulan por los distintos tramos, las características

o estado de conservación y prestación de servicio de los mismos, población atendida, vertebración de comarcas y otros parámetros que el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes considere oportunos».

Sometido a votación, es aprobado con el siguiente resultado: 13 votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista y del Partido Aragonés), un voto en contra (G.P. Izquierda Unida de Aragón) y una abstención (G.P. Mixto).

En turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Bernal Bernal, Rubio Ferrer, Sra. Pons Serena y Sr. Urbietta Galé. En turno de ruegos y preguntas, interviene el Sr. Velasco Rodríguez.

Por último, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARIA TRINIDAD AULLO ALDUNATE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 44/96, sobre la modificación del porcentaje de aprovechamiento urbanístico aprobado por el Gobierno español. Presentada por el G.P. Mixto.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 67/96, sobre la asunción de titularidad por parte de la Diputación General de Aragón en la carretera de HU-6442 y su prolongación hasta la A-138. Presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 69/96, de la restauración de las zonas de escombros de la salada de Calanda. Presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 80/96, sobre la priorización de las obras de acondicionamiento de las carreteras A-1213 y A-1210. Presentada por el G.P. Socialista.

6. Ruegos y preguntas.

7. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

Ampliación del plazo para que la Comisión especial de estudio sobre la política lingüística en Aragón finalice sus trabajos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa y Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el 3 de marzo de 1997, a solicitud de la Comisión especial de estudio sobre la política lingüística en Aragón, han

acordado ampliar el plazo establecido en el artículo 7 de la Resolución de la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por la que se crea dicha Comisión especial (publicada en el BOCA núm. 59, de 18 de septiembre de 1996) hasta el día 7 de abril de 1997.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De Consejeros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 225 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel o microficha: 10.250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel y microficha: 12.140 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1996, en microficha: 93.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.